



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°16 ORDINARIA. 04-03-2021

SESION ORDINARIA. N°16 DEL 04-03-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (Quien Preside)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Díaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Lic. MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
319	I	Atención Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad de Pococí SUTRAM
320-321	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°14 Ordinaria del 25-02-2021 y Acta N°15 Extraordinaria del 02-03-2021
322 - al - 360	III	Correspondencia
361 - al - 365	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
366 - al -369	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Atención Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad de Pococí SUTRAM

ACUERDO N° 319

Se presenta ante este Concejo el señor Lic. Jorge Hodgson Quinn del Sindicato Unitarios de Trabajadores de la Municipalidad de Pococí (SUTRAM) dice:

Buenas noches, el día de hoy nos apersonamos parte de la junta directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales, con dos puntos específicos.

El primer tema sería el del uniforme, ya que hay aproximadamente dos periodos que no hemos recibido este uniforme, basado en el hecho de que la convención colectiva aún no se ha negociado puesto que la anterior ya cumplió su periodo de vigencia, pero más allá del tema de vigencia, queremos conversar el hecho de que nuestros compañeros, específicamente los que trabajan en el campo, en su gran mayoría, adolecen los uniformes de la manera que deberían estarse utilizando.

Tenemos un reglamento que castiga el hecho de no utilizarlo, al no tenerlo en condiciones óptimas y todavía tener las posibilidades de recibir un castigo, efectivamente nos está bajando en indefensión, eso es parte de los reclamos que estamos teniendo como junta directiva, el hecho de que ellos deban de portar sus uniformes como corresponde y no contar con ellos en este momento, entonces nosotros como junta directiva quisiéramos saber; ¿cuál va a ser la situación de ellos con la ropa o la indumentaria?

En otro caso, nosotros los de oficina necesitamos portar para representar esta municipalidad, es un hecho que es menos el tema de desgaste del uniforme, pero de igual manera al no estar vigente el reglamento y convención creemos o consideramos que los compañeros van a venir acá como los viernes de moda,



cada quien vestirá a su manera y eso no le dará mucha prestancia a la municipalidad como tal.

El otro punto, sería que la convención que nos cubría cumplió su vigencia, ya quedó de lado y lo que sigue es sentarse a negociar sobre la posibilidad de poner en vigencia una convención que efectivamente no va a ser la misma que terminó, pero si necesitamos por la presión de los afiliados, llegar a un acuerdo con respecto a este instrumento que cobija los derechos de los trabajadores.

Queríamos ver cuál es la posición de ustedes puesto que nosotros en una de las primeras sesiones les habíamos visitado, pero por la situación del país y el tema de la pandemia, ustedes nos habían solicitado un espacio de tiempo para que ustedes tomaran posesión de sus cargos y a su vez se conociera un poco más la propuesta que se tenía para negociar pero consideramos que ya estamos a un año de ese momento, estamos en tiempo de aperturas o reaperturas y consideramos que podemos sentarnos a negociar la posible convención.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Con todo el respeto quiero decirle y con el cariño que le tengo a los trabajadores, ellos no activaron lo que tenían que hacer en tiempo, se agacharon cuando estaba Elibeth, deben sentarse con Don Manuel una comisión o los regidores que deseen, para ayudarles, pero no se trata de eso, ustedes tenían mucho abuso, yo necesito saber sobre 90 millones de colones que el sindicato donó a la administración, ustedes se abusaban demasiado.

Yo como presidente municipal voy a poner esas cuestiones en su lugar, vamos a ayudarles con mucho cariño, pero ustedes le jalaron mucho el rabo al ternero, usted tiene un presidente y regidores que quieren ordenar esta municipalidad, yo me reuní con Don Manuel y en 37 puntos le puse que le voy a demostrar cuales funcionarios se abusan y él va a tener que aplicar el procedimiento administrativo.

Y el sindicato no se escuda en eso, ahí van a tener que llamar a cuentas al machito que tienen abajo entregando fichas y atendiendo porque tiene que explicar muchas cosas, y se los voy a decir con mucho cariño, los trabajadores se merecen de nosotros los regidores todo el respeto pero no van a entrar en abusos, hay que negociar con Don Manuel que es nuestro jerarca, y se pueden reunir, yo puedo nombrar dos regidores que considere, no importa que yo no esté pero hay que



respetar así como lo hizo JAPDEVA o INCOPECA, la municipalidad no está exenta a esto.

Reg. Jose Ángel Bustos Martínez

Buenas noches a todos, es importante compañeros de que como dice Don Jorge, cuando iniciamos en mayo del 2020 tuvimos un acercamiento con el sindicato para ver muchos puntos, pero tienen dos años el personal que no se les da informes, sabiendo que si no lo andan son sancionados, deberíamos nosotros buscar una forma, antes de que se presente la nueva convención con los diferentes actores; de llegar a un buen punto y ver de qué forma podemos ayudar sobre todo al personal de campo que tiene uniformes en muy mal estado donde sabemos que en esta municipalidad hay bastantes recursos.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Buenas noches a el Concejo en pleno, personas en redes sociales y presentes del sindicato. Yo creo compañeros regidores que nosotros debemos empezar de cero, lo que pasó paso y debemos ir protegiendo a los trabajadores de esta municipalidad, como dice el compañero; se ven los uniformes deteriorados, y como dice Don Juan, para la solución se deben reunir con Don Manuel regidores o una comisión para tratar esto mismo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Buenas señores y señoras, un saludo para los miembros del sindicato, creí que ya no existían, un abrazo a los funcionarios de esta municipalidad también. Yo creo que existe una Comisión de Gobierno y Administración, es a esa que le tocaría reunirse con el Sr. Alcalde y sindicato para ver cómo se puede negociar, ver cómo; mientras se da esto, creo que lo de los uniformes es a nivel nacional, ver como se les mejora el aspecto a las instituciones que aparte de ser útil para ellos le da belleza a la institución.

Reg. Jonnathan García Chévez

Un saludo a los compañeros, alcalde, vicealcalde y un abrazo a toda la población de nuestro querido cantón. A nivel persona durante más de 20 años he pertenecido a 2 sindicatos que representan a una mayoría de personas de Costa Rica, he sido directivo y partícipe de uno de los sindicatos más grandes de



Centroamérica y hemos dado la lucha durante muchos años por el bienestar social de las personas de este hermoso país.

Es grato escuchar que todavía hay un sindicato en nuestra municipalidad, creo que es importante que se le brinde el apoyo, como dicen; hacer borrón y cuenta nueva, una nueva negociación sin permitir los abusos. Pienso que luchando juntos y haciendo lo que cada uno tiene que hacer, se podría hacer algo para ayudarlos a todos ya que el uniforme también en una representación nuestra ante el pueblo.

De mi parte estoy anuente a escuchar y negociar, siempre he sido luchador de las causas en beneficio que nunca perjudiquen a un ente como la municipalidad, sino luchar por lo que es de merecer, gracias, los felicito a todos por la conformación de un grupo que busca lo mejor para los funcionarios, me representan como yo he estado en la lucha, no solo de un gremio; sino de ciudadanos en general.

Reg. Randall Torres Barrientos

Buenas noches, compañeros y sindicato. La municipalidad debe tener condiciones para poder trabajar, como los uniformes, yo veo trabajadores hasta sin guantes con la peligrosidad que manejan de virus y demás, incluso esos insumos los estipula el Código de trabajo.

Como municipalidad estamos en la obligación de darles todos los implementos de salud ocupacional que requieran e igual a los demás colaboradores, es bonito verlos con esos uniformes atendiendo tan distintivamente a las personas, estamos en una situación en que cada colón cuenta, pero eso no significa que no vayamos a apoyar este objetivo de las condiciones aptas para laborar.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Buenas noches a todos y todas, entendiéndose que la libertad sindical dice en el artículo 60 que es un derecho fundamental cuyo texto expresa literalmente lo siguiente; *"tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales"*, están dentro del marco legal, preocupa este tema y por supuesto la convención, que haya un equilibrio, es importante. Es cuestión de sentarse a dialogar entre los dos grupos.



Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Definitivamente Don Manuel debe sentarse con una comisión y negociar la convención, no fue culpa de ningún Concejo Municipal, fue culpa de ellos. A la gente de gestión ambiental hay que darles todo el material que ocupan porque ellos ponen en riesgo su vida, pero de ahí en adelante desde el presidente hasta el último sindico, si ocupa una camisita hay que comprarla con plata de nosotros porque la verdad es que no.

Definitivamente si usted revisa, esta municipalidad le estaba jalando mucho el rabo a la ternera, tanto así que se dieron el lujo de donar 90 millones de colones que yo quiero saber el paradero de eso. Al Dpto. del Ing. Fabián claro que hay que darle todo el cariño, así como la ley también manda que en el basurero tenemos que comenzar a trabajar con el tratamiento de residuos sólidos, que es una ley y no podemos brincarla

Compañeros, sé que piensan con el corazón y la mente, pero el abuso no puede suceder más, como se les va a dar a los trabajadores zapatos, cuando ellos se ganan su plata para mantenerse. Yo trabajé en educación y a mí ni el SEC ni ANDE me dieron nada, la plata que pagan los contribuyentes no se debe malgastar, el día que ustedes se alejen de ese mandamiento, no los voy a ver en la municipalidad porque no los van a elegir por no ser honestos o rectos.

Cómo es posible que el sindicato que tiene una asociación solidarista y estén malgastando mi dinero, yo sé que Don Manuel le va ayudar a la gente pero hay que hacerlo con mesura, ustedes ahorita tienen los votos pero yo creo que este Concejo ha sido trabajador para que esta municipalidad crezca, así también hay que ser sinceros, voten lo que quieran, pero yo puedo proponer lo siguiente y quiero que Yaslyn lo someta a votación: Que don Manuel se reúna con lo que era el sindicato y empezamos una negociación de cero.

Sin entrar en abusos, los quiero, pero no es posible que hay trabajadores que aun en el periodo pasado se recetaron millón y medio cuando legalmente lo que les tocaba ganarse era menos de un millón de colones, que conste en actas mi comentario.

Lic. Jorge Hodgson Quinn - SUTRAM

Reitero, respecto a la convención anterior se negoció en abril de 1996 y coincidimos con el Sr. Juan de que hay algunas cosas de esa convención que era



muy pequeña, ya para los tiempos en los que estamos no están acorde, dentro de la propuesta que ya está en la alcaldía, está abierta a negociar, si quiero que quede claro como dijo Don Reinaldo, parecía que el sindicato no existía pero sí existía, lo que pasa es que hemos sido respetuosos de la situación actual del país y de la misma municipalidad.

Tenemos un alcalde en el que todos confiamos, si estamos aquí es para que nuestros afiliados sepan que sí existimos porque dudan que nosotros no lleguemos a golpear la mesa y cerrar portones, como grupo no estamos de acuerdo y nunca nos verán haciendo nada de eso, somos un sindicato que cree que se puede hablar con lo que se quiere y lo que no como junta directiva, a diferencia de algunos afiliados que quieren un sindicato que recete gas lacrimógeno, pero no somos así y no pensamos así.

Respecto a las juntas anteriores y la manera en que se manejaron como dijeron por acá, no tenemos responsabilidad, Don Juan sabe algo de 90 millones de la administración anterior que quería ayudar a resolver un tema de un restaurante que había que desalojar, creemos que por ahí anda el asunto, pero no conocemos mucho eso, respecto a la propuesta de hacer una comisión, es lo que quisiéramos nosotros y sentarnos a hablar, la convención actual que tenemos la tenemos como borrador.

Si bien es cierto que está llena de artículos y demás, en la negociación la vamos a hacer que esté de acuerdo con lo que consideran las partes, sin abusos, vean que hoy solo traemos dos puntos, el uniforme lo traemos como punto específico porque es una necesidad real, me atrevería a decir yo, que más nuestros compañeros de campo que andan en eso camiones son lo que necesitan indumentaria para protegerse manos y pies hasta de vidrios, que los de oficina.

Por eso vinimos acá en buena obra que somos un sindicato pasivo, no es de pelea, es de negociar sin maltratarnos en redes sociales y denunciando a la prensa y traerle más vergüenza a esta municipalidad, que ya suficiente hemos tenido, hay que ponernos de acuerdo para trabajar y salir adelante.

Sr. Manuel Castro Quesada, Subsecretario SUTRAM

Acerca de eso 90 millones de colones que habla Don Juan, yo entiendo muy poco de contabilidad, pero estoy seguro de que, si el SUTRAM tuviera 90 millones,





téngalo por seguro que no estaríamos aquí y hubiésemos concedido los uniformes y hubiésemos abastecido la necesidad que tienen los empleados.

Quiero que sepan y entienda que el SUTRAM vive nada mas de las cuotas que dan los afiliados, de las cuotas que yo doy a mí me están rebajando 3400 colones por quincena, entonces, hagan cuentas ustedes, esas son platas que maneja la parte administrativa, no el sindicato, no sé en qué forma Juan Luis nos comenta eso, pero en cierta forma, tuvieron hasta un disgusto con nuestro sindicato, porque nosotros tratamos de nivelar las cargas, no con esta administración, sino con la administración pasada.

Por ejemplo, con los cuadernos de los niños que hasta era una fiesta, eso se eliminó, buscamos la manera de que realmente fueran a los niños de los trabajadores que se les pudiera ayudar, ahora bien, cuando se vino la cuestión del calzado que en la convención decía muy claro que dos pares de zapato por empelado, es lo que recibimos la última vez porque no está dando un monto más alto, eso se quitó también, las asambleas estaban por convenio también y les puedo decir que el SUTRAM no tiene para hacer ahorita una asamblea porque no hay dinero.

Con lo que cuenta son 7 millones y un restito que hay por ahí, es para ayudar a los afiliados que tenemos nosotros dentro del SUTRAM con una canastita que se dio en diciembre y estamos haciendo una que cuesta 55 mil colones cada una, eso está saliendo de los fondos que tiene el SUTRAM guardado que es de ellos mismos, no me da vergüenza decir que hay compañeros afiliados que ganan mucho más que yo, esos compañeros que dan más plata alimentan la canasta mía, trabajando en una forma solidaria.

No sé qué rumbo tomaron esos 90 millones, nosotros no podemos responder por ellos, hay que vivir las necesidades de hoy y esta pandemia como decía Hodgson nos ha limitado, por eso buscamos aquí la ayuda con ustedes porque el uniforme es algo necesario, hay compañeros que hasta dan lastima, gracias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saludos a todos mis compañeros, muy breve, el trabajo en conjunto del alcalde, los regidores, síndicos, concejales, el pueblo en especial y los colaboradores, dan el noveno lugar a la municipalidad de Pococí a nivel nacional y los compañeros son parte de ese cambio que se ha dado, yo camino en la calle con compañeros



de la municipalidad de Pococí que recogen basura, ¿la gente me ve en la calle otra vez con un peón y que es el sentir de ellos? Que ahora se sienten contentos, lo dicen en confianza a mi persona, no voy a revelar nombres, pero se sienten contentos, no están presionados, trabajan con cariño y con amor al uniforme, pero, ¿cuál uniforme? Si no tienen.

Han pasado 10 meses, una cosa es el uniforme y otra la convención colectiva, los compañeros que se tienen que dedicar porque son sus deberes en la comisión que representan a ver el asunto de la convención y que Dios los ilumine, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

A este señor Hodgson y el señor que le antecedió, yo los quiero mucho y saben que yo los apoyé cuando Don Manuel dejó la alcaldía en el 2006, y empezaron con pitico, voy a decirles una cosa y tienen que entender esto, si yo trabajo es para ganarme mi sustento diario, a la gente del Dpto Ambiental claro que hay que ayudarles y darles el uniforme, pero de ahí, ¿cómo es posible y se los pongo así porque yo soy una persona muy legal, ¿cuánto creen que se gana Hodgson? Él se puede comprar sus cositas con su plata, ¿cuánto se gana Arnoldo? Él tiene su platita.

Yo trabajé en Ministerio de Educación 28 años, un empleado público exitoso, entonces, ¿cómo es posible que esta piense en arrecostarse? El Dpto de ambiental que está bien que hay que apoyarlos, pero, que se sigan tolerando el montón de abusos que han hecho con esta municipalidad y yo no sé Manuel si se va a agachar, no sé si ustedes compañeros se van a agachar, pero yo no, yo llegué ahí a ponerme la camisita y las botas que yo compro, el que quiere que le compren ropa que el la compre.

Demos la oportunidad de negociar, si quiere que Don Manuel haga la comisión y yo no me meto porque yo soy muy duro, yo trabajé para el Ministerio de Educación 30 años y a mí nadie me regaló nada, no entremos en abusos, ayudemos a la gente del cantón, dejemos de estarle dando zapatos y camisas a la gente que se gana su plática y mejor metámosle más dinero a los caminos.

Que Dios ilumine a Don Manuel y tenga la seguridad Yaslyn que si usted quiere estar en la comisión esté, pero negocie para bien, esta gente se quitan de los 90 millones, claro, si se los dieron a la administración pasada, averigüen bien porque



si me duele tanta plata que tenían para pagarle a Willy del restaurante como lo dijo el señor antes y esa plata ni llegó donde Willy, porque nos tiene una demanda y un proceso que él va a ganar, al Dpto de ambiental si hay que ayudarles porque esa gente se expone, pero no entremos en abusos con la gente que está ahí.

Cómo vamos a comprarle uniforme a Grace o a los abogados, esa gente se gana la plata. Uno trabaja para esas cosas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias, compañeros, yo voy a hacer un cierre de este tema porque ya tenemos 41 minutos hablándolo y al final de cuentas lo que vamos a resolver aquí debió haber sido más rápido, es un derecho que tienen ustedes haber venido a este Concejo a exponer las inquietudes y de nosotros escucharlos, el señor Reg. Juan Luis Gómez propuso que se haga una comisión específica o especial para resolver el tema de la convención colectiva, lo someteré a votación.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Hay una comisión que se llama Administración y Gobierno, creo que esa debe resolver eso y todos estamos ahí, propongo se trate ahí.

Reg. Reinaldo Benavidez Vargas

Sí, esa fue la que yo propuse, perdón no pedí la palabra. Por ley hay una Comisión de Gobierno y Administración que es la que debería estar con el alcalde y el sindicato

Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Primero, ustedes no pueden suplantar las responsabilidades de la administración, no pueden pasar a ninguna comisión porque primero, el sindicato debe sentarse con la administración para poder llevarlo al Concejo, no sé por qué hoy el sindicato se vino al Concejo porque le problema es que ese no es el procedimiento que debe seguirse, y sí, hay que sentarse, y no caer en los abusos pero me parece que ahorita que el comercio empieza a levantarse por la pandemia y viene la reactivación económica de los habitantes del cantón que son los que pagan el salario de ustedes los regidores, las dietas de los síndicos también, los horarios de los empleados, alcaldía y vicealcaldes, a mí no me parece que en este momento salgamos con una convención colectiva.



Me parece que este año es de recuperación, además, me parece que al no haber convención colectiva tampoco hay sindicato, el problema es que no debieron venir al Concejo, primero tenían que sentarse con la administración, como dice Juan, hay que negociar, yo no estoy de acuerdo en irnos a los extremos, yo siempre he apoyado a los empleados de la municipalidad y les he ayudado cuando he podido y a la gente de campo que son diferentes a los de la administración, el problema es que hay que ver esto con cuidado, no se puede pasar a comisiones algo que le pertenece a la administración

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Manuel con mucho respeto le digo, nadie está suplantando la administración o coadministrando, el compañero regidor Juan Gómez, hizo una propuesta.

Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Pero no se puede.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo retiro la propuesta, creo en Don Manuel y en lo que está diciendo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se retira la propuesta por lo que se retira de votación, pero quiero hacer la siguiente aclaración; yo leí la convención colectiva vieja que es muy rápida de leer porque es muy pequeña y que para mí es sumamente abusiva, fue una de las más criticadas para que esa convención fuera denunciada y finalmente cuando la administración anterior la denunció, yo estaba muy feliz, porque esa convención decía hasta que había que dotar a los empleados de casas de vivienda y daba especificaciones del tipo de zapato que tenía que ser y eran casi 70 mil colones en dos pares de zapatos por cada empleado.

Sumamente abusiva, el nuevo borrador tiene algunas cosas que para mí también hay que eliminar, pero en su momento cuando ustedes vinieron al Concejo y nos dijeron por qué fue que las pusieron, yo sí le pediría a Don Manuel que a los compañeros de ambiente y que la coordinadora de salud ocupacional, hagan un inventario de los compañeros que están más expuestos en el tema de ambiente, por ejemplo. Que quede como comentario porque es meramente administrativo y no nos compete a nosotros, pero sí sería bueno revisar si les hace falta conducciones de guantes, mascarilla y demás porque al final cuando ellos





salen con ropa en mal estado, es la cara de la municipalidad la que se ve afectada.

Nosotros el compañero Luis Ángel y yo, las camisas que andamos hoy nos las hicimos, nos costó 11 mil colones, nos tomamos una foto todos y en una publicación de Facebook nos preguntaron que si fue donada o regalada y nosotros tuvimos que ponerle a la opinión pública que nosotros las pagamos, así que creo que deberían llegar a una negociación como llegó la caja, que el 50% lo pone el empleado y el otro 50% el municipio, pero eso yo si he creído que para los colaboradores que tienen salarios mínimos, sin embargo, no nos compete a nosotros, eso es de la administración, ahora escuchaba que usted decía que les iban a dar una canasta de 55 mil colones a cada empleado, creo que en tiempos de pandemia la Contraloría en el presupuesto nos recortó bebidas y alimentación, nos recortó muchas cosas porque estamos en pandemia, lo único que digo es siéntense a negociar, no sé si ya pidieron audiencia y que los atendieran no lo sé.

Sra. Lorena Méndez Cárdenas - SUTRAM

Buenas noches Concejo y Don Manuel, aclararle a Don Manuel que nosotros le solicitamos a él el 21 de agosto del 2020 la negociación de la nueva convención colectiva e igual hoy en la tarde se le entregó por escrito que nos atendiera y se le brindó una fechas, ya que en agosto nosotros no tuvimos respuesta como sindicato, como dijo el compañero Jorge, al no tener respuesta, los compañeros afiliados nos piden a nosotros cuentas de que estamos haciendo como junta directiva, por esa razón tomamos la decisión de venir y solicitarle a ustedes el apoyo sin faltar el respeto a la administración, porque ya en dos ocasiones hemos hablado con Don Manuel y él ha sido muy claro en que el necesita esperar en como seguirá la situación de la pandemia.

Igual solicitamos a ustedes una comisión, pero si eso no se puede hacer está bien, vinimos a solicitar por nuestros compañeros los uniformes, como para aclarar esos 55 mil colones de la canasta es de dinero de cada trabajador, sale de nuestro salario, no de plata de la municipalidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Lo que correspondería es que le den una fecha de reunión al sindicato con el administrador y que Don Manuel solicite los dos representantes que van a ir a esa futura reunión para esa negociación, ya conocimos el tema hoy y cuando venga



algún proyecto para los compañeros de ambiente, vamos a saber también por dónde va, tomando en cuenta el presupuesto y la administración que es el jefe de ustedes.

Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Lo que yo siempre he dicho, que apoyo a los empleados pero en este momento no se vale, hoy yo tenía una audiencia y llegan a dejar la nota como a las 3 de la tarde y después se vienen directamente a concejo, el problema es que hay que sentarse a negociar, más bien hay que dar gracias a Dios de que el comercio y los contribuyentes han venido pagando para percudir nuestros salarios, y salir con esa comisión es golpear el comercio, no se vale, primero tenían que pasar donde mí y hoy mismo dejaron una nota y se vinieron al Concejo, no estoy de acuerdo en eso ni negociar esa convención porque la gente ahorita apenas está sobreviviendo.

Hay que aplaudir a los que pagan porque a pesar de la pandemia, que estuvieron cerrados siguen pagando, hay mucha gente del cantón sin empleo, hoy por hoy los empleados de la municipalidad tienen un salario fijo y gracias a que la gente va y paga, ellos pagan porque creen en la municipalidad y la alcaldía, ustedes saben que en el pasado apoyé pero ahorita no son momentos, los del campo sí que están expuestos, pero tampoco veo fácil que la Contraloría nos apruebe pagar uniformes, cuando uno trabaja en la empresa privada yo tengo que comprar mis zapatos y camisetas y como dice Juan.

Ahí hay varios empleados de la municipalidad que ganan salarios altos y pueden comprar sus uniformes, no hay que pensar con el hígado, ¿mucha gente del cantón no tiene ni que comer y vamos a decirles que la municipalidad negoció una convención colectiva?

Yo acepté venir a la alcaldía para tratar de enderezar el barco que venía afectando a el pueblo por las administraciones anteriores, pero yo espero que hagan equipo conmigo los empleados, todos ponemos un granito de arena, el próximo año si el comercio está bien, nos sentamos a negociar, antes de eso me parece que no es correcto y si por eso caigo mal, caeré mal, eso hace un administrador.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal



Quiero aclarar que yo recibí esta nota en horas de la tarde del sindicato donde solicitaban la audiencia para exponer dos puntos

Nota de Secretaría: La Pdta. procede a dar lectura al oficio SUTRAM-CR-002-2021, mismo que se inserta en el acta.



SUTRAM
Sindicato Unitario de Trabajadores/as
Municipales del Cantón de Pococi

Guápiles, 04 de , Marzo del 2021.

SUTRAM-CR-002-2021

Señores

Concejo Municipal

Reciban un cordial saludo del SUTRAM deseándoles éxitos en sus labores. Por medio del presente oficio procedemos a solicitar de manera formal una sesión para dar a mencionar los siguientes puntos importantes para los funcionarios municipales.

Puntos:

- 1- Uniformes para los funcionarios Municipales (Oficinas y Campo)
- 2- Formar Comisión para la Negociación nueva Convención Colectiva.

Me despido de ustedes esperando que se le dé el respectivo tramite en tiempo y forma a la presente solicitud

Manuel Castro Quesada
SUB-SECRETARIO
SUTRAM



c/c

Ministerio de trabajo y Seguridad Social

Confederación de Trabajadoras y Trabajadores Rerum Novarum.

Recursos Humanos





Visto que no eran puntos trascendentales, les concedí en el orden del día atenderlos ya que había tiempo, les indico nuevamente que tendrán que esperar a que el Sr Alcalde les de la audiencia

Reg. Juan Gómez Gómez

¿No es posible que la asociación solidarista haga las piñatas?, no puede haber preferencia de que inviten a dos regidores y que estén hasta regalando pantallas, usted sabe la plata que maneja esa asociación, un montón de millones.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Podemos solicitar a la auditora que haga un estudio de donde están esos 90 millones de colones y que haga un estudio hacia dónde van los recursos de la asociación, no son recursos públicos eso sí, pero también sé que podemos pedir cuentas de los dineros que le ha aportado el municipio al sindicato para hacer Asambleas.

Damos por finalizado este tema compañeros de la SUTRAM, queda pendiente su audiencia con el Sr. Alcalde.

Manuel Castro Quesada, Subsecretario SUTRAM

Gracias por habernos atendido, quizá metimos la pata por no haber hablado primero con él, que era el proceder, estuvimos aquí para exponer y la intención es lo que cuenta, se les agradece la atención.

-----UL-----



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°14 Ordinaria del 25-02-2021 y Acta N°15 Extraordinaria del 02-03-2021

ACUERDO N° 320

Se Conoce Acta N°14 Ordinaria del 25-02-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°14 Ordinaria del 25-02-2021.

ACUERDO N° 321

Se Conoce Acta N°15 Extraordinaria del 02-03-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°15 Extraordinaria del 02-03-2021.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 322

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Rolando Vargas, director Escuela Roxana, correo esc.roxana@mep.go.cr, dice:

Asunto: Terna para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Roxana

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta Educación Escuela Roxana, Roxana Pococi, con Cedula Jurídica N." 3-008-056845 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ademar Solano Vega	5-0140-0791

Atentamente.

Msc. Rolando Vargas Fernández
Director Escuela Roxana.



Msc. Ronald Marín Castillo.
Supervisión Circuito 05.





Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a Ademar Solano Vega, cédula 5 0140 0791, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Roxana. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 323

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. María Corea, directora Escuela La Sirena, teléfono 4409-2771, correo esc.lasirena@mep.go.cr, dice:

Asunto: Terna para conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Sirena

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para completar la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Sirena para su nombramiento y juramentación debido a su vencimiento ante el Concejo Municipal: No se presenta tema pues la comunidad es muy pequeña y no hay más personas interesadas en participar.

Nombre	Cédula
Gaudy Isabel Montero Villalobos	701180031
Yacsini Ester Monge López	701910527
Marcos Ramón Tenorio Huertas	103890119
Cindy Vanessa Ramírez Quesada	701660364
Adriana de los Ángeles Fallas Jiménez	701540599

Atentamente,

MSc. María
Vanessa Corea
Matarrita

Firmado digitalmente por
MSc. María Vanessa Corea Matarrita
Fecha: 2021.03.04 09:55:33 -0600
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2021.031.20142

MSc. María Vanessa Corea Matarrita
Firma y sello del Director del Centro Educativo

VB. Supervisor de circuito educativo

ANDY
MAURICIO
FLORES CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANDY MAURICIO FLORES
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.04
11:11:41 -06:00

Firma y sello

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a Cindy Vanessa Ramírez Quesada, cédula 7 0166 0364 y Adriana de los Ángeles Fallas Jiménez, cédula 7 0154 0599 como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Sirena y se



prorroga a Gaudy Isabel Montero Villalobos, cédula 7 0118 0031, Yacsini Ester Monge López, cédula 7 0191 0527 y Marcos Ramón Tenorio Huertas, cédula 1 0389 0119 como miembro de la misma Junta. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 324

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Juan Garro Director Colegio Nocturno de Pococí, teléfono 2710-5811, dice:

Asunto: Terna para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Pococí

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pococí, con Cédula Jurídica N° 3-008-084945, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Lidieth Brenes Solís	7 0061 0507

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a Lidieth Brenes Solía, cédula 7 0061 0507, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Pococí. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 325

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Abraham Alvarado, director Escuela La Primavera, teléfono 4409-0956, dice:





Asunto: Ternas para conformación completa de la Junta de Educación de la Escuela La Primavera por destitución de esta en el Acuerdo 240 del Acta 12 del 2021.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" y en concordancia con el acuerdo municipal, sesión n° 12 ordinaria del 18-02-2021, Acta N°12 Artículo III Acuerdo N°240, procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marjorie Marlyn Solís Rubí	1-1417-0305
María Elena Berrocal Torres	7-0159-0449
Giovanni López Quirós	1-0720-0589

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Jennifer de los Ángeles Calvo Aguilar	1-1530-0138
Angélica Sánchez Romero	6-0226-0282
Maylin Patricia Aguilar Grijalba	2-0755-0288

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Keilyn Gutiérrez Urbina	7-0179-0178
Betty Emilce Gonzáles Quintana	7-0211-0136
Edgar Alonso León Díaz	1-1843-0714

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Heiner Jesús Fonseca Campos	6-0348-0746
Shirley Paola Cubillo Mendoza	1-1428-0047
Mayra Alejandra Guzmán Morales	7-0171-0416

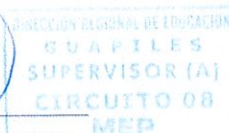
Terna N°5	
Nombre	Cédula
Andrea Rebeca Delgado Matamoros	7-0202-0252
Yeslin Carina Quirós Hernández	7-0207-0526
Marvin Vargas Arias	1-0484-0825



Atentamente,


Lic. Abraham Steve Alvarado Méndez

VB. Supervisora de circuito educativo


Master Flor María Ramírez Núñez

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a Marjorie Marlyn Solís Rubí, cédula 1 1417 0305, Jennifer de los Ángeles Calvo Aguilar, cédula 1 1530 0138, Keilyn Gutiérrez Urbina, cédula 7 0179 0178, Heiner Jesús Fonseca Campos, cédula 6 0348 0746 y Andrea Rebeca Delgado Matamoros, cédula 7 0202 0252 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Primavera. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 326

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-0148-2021

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licor para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

Cédula	Nombre del Solicitante	Actividad y Categoría	Dirección
07-0215-0801	Brenda Peraza Cordero	Minisúper con venta de licor/categoría D-1	San Antonio del Humo, contiguo a Pizza Gemelos





Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 327

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-0148-2021

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licor para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

Cédula	Nombre del Solicitante	Actividad y Categoría	Dirección
07-0108-0672	William Núñez Cruz	Minisúper con venta de licor/categoría D-1	Astúa Pirie, 300 mts N del taller de buses GRUCASA.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 328

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-0148-2021

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licor para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores





Cédula	Nombre del Solicitante	Actividad y Categoría	Dirección
01-0938-0090	Hernández Román Olman	Minisúper con venta de licor/categoría D-1	700 mts N de la Escuela del Patio, San Cristóbal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 329

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-0148-2021

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licor para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

Cédula	Nombre del Solicitante	Actividad y Categoría	Dirección
01-0938-0090	Jordán Chaves Chaves	Restaurante con VENTA DE LICOR CATEGORÍA D-1	Dentro de las instalaciones de la Expo Pococí

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Ahí en la Expo Pococí se ha entrado en mucho abuso también y hay que poner orden, ahí funcionan Patines, ahí los directivos cuanto tenían las fiestas montan su negocio también. Ahí el asunto es, que esto de Jordan se mande al departamento de Jurídicos, porque el problema es que ahí en la Expo Pococí se entra en muchos abusos.





Yo me alegro mucho de que en las últimas fiestas le entregaron al colegio un montón de millones porque yo estuve muy siguiente de eso y me sentí muy contento, pero ahí la gente tiene que aprender a que no lleguen a hacer su piñata. Entonces yo propongo que, en este caso, se debe trasladar al departamento de Jurídicos.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo creo que, si las patentes llegan al Concejo, es porque ya pasaron por el departamento de Patentes y me consta que son bien rigurosos, entonces yo estoy de acuerdo en votar esa patente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Mi inquietud y el por qué no voy a votar esta patente hoy es porque soy miembro del expo Pococí como Asambleísta y en este momento la Expo se encuentra en un conflicto legal donde el contrato ha terminado con el colegio técnico profesional, y no tengo claridad y no voy a especular, no tengo claridad quien está alquilando un local dentro de las instalaciones de la Expo Pococí porque en estos momentos todo lo que está dentro del Expo Pococí es del Colegio Técnico Profesional.

El único inconveniente que yo tengo para votar esta patente es ver el expediente y que el departamento de Servicios Jurídicos nos diga si nosotros podemos aprobar una patente en medio de un conflicto legal, por eso yo no estaría votando esa patente.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Con respecto a este caso en específico, este muchacho es un emprendedor y lleva meses buscando este emprendimiento de este restaurante, ya hizo todos los trámites, salud le dio los permisos, todo mundo le dio los permisos, ahora solo resta la aprobación de esta patente.

Coincido con lo que dice Reinaldo, si ya pasó por todos los filtros y tiene un informe técnico de aprobación de la sección de patentes, yo le rogaría que lo someta a votación para lograr cualquier tipo de responsabilidad.

Reg. Reinaldo Benavides.





También quiero manifestar que este muchacho y sus compañeros firmaron con la junta del colegio, eso para mejor actuar.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Honor que aún no creo merecer, soy el vicepresidente de la Junta Directiva de la Expo Pococí.

Institución a la que llegamos y nos ofrecimos para ayudar a la población estudiantil, es una carreta con dos bueyes, la Junta educativa y la junta de la Expo Pococí, en la carreta van los estudiantes y de esa carreta se ha beneficiado todo el cantón de Pococí y se ha dado a conocer el cantón al igual que muchos otros lugares por Expo Pococí.

Si ya pasó por el departamento que tiene que pasar y llega aquí y algún regidor no vota, pues que no vote, pero me llama la atención la práctica que se viene dando, de que antes de votar diga: "mi voto va a ser negativo", "mi voto va a ser positivo", señores, comportémonos a la altura, somos las autoridades Municipales.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Señor Rosbill por el orden, todo regidor tiene derecho a justificar su voto, entonces, no le permito a usted con todo respeto que usted venga a decir que los compañeros estamos diciendo anticipadamente que usted nos venga a llamar la atención. Por favor, le queda un minuto para que aborde el fondo del tema, pero no creo que usted tenga que venirnos a regañar aquí.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Presidenta yo no regañé a nadie y quiero que la secretaria me conste en actas que usted me interrumpió y yo en ningún momento le he faltado el respeto, no hago más uso de la palabra por respetuoso que soy.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Señor regidor Rosbill, en ningún momento lo interrumpí, solo lo estoy llamando al orden.

Reg. Jonnathan García Chávez





Por la cuestión de la señal, no escuché muy bien, ¿ya hay un criterio técnico que avala que nosotros aprobemos la patente o todavía no? Y me cabe la duda sobre el trámite del conflicto que hay sobre la Junta y la parte administrativa de la Expo. Esas serían las dos consultas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Señor García, no es un conflicto lo que hay, sin embargo, la patente que está a nombre de Jordan Chaves Chaves, pide una patente dentro de las instalaciones de Expo Pococí, los señores Juan Luis y Rosbill dan su criterio y yo tengo la duda de que, por ser asambleísta de la Expo Pococí y la misma no tiene contrato con el Colegio Técnico, me surge la duda de cómo le van a dar una patente cuando hay un conflicto legal y dije que no lo voy a votar porque tengo una duda sobre esa justificación.

El señor Juan Luis Gómez indica que se pase a Servicios Jurídicos Internos porque también hay un conflicto legal, eso es lo que se ha dicho. No es una cosa que no se quiera aprobar la patente o no. Nosotros no hemos visto el expediente y creo que todos tenemos derecho a sentirnos seguros de lo que vamos a votar.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, en este caso un ciudadano, un emprendedor, un joven que hay que admirarlo que hay que aplaudirle, jóvenes y mujeres emprendedores que pongan en marcha y activen la economía de nuestro cantón.

Ya pasaron por todos los filtros que tienen que pasar, como todas estas patentes que hemos venido aprobando, semanas y meses atrás. Yo creo que, si hubiera algo anómalo, ya la misma Junta Directiva de la Expo o del Colegio técnico nos hubiesen informado, pero creo que hasta hoy todo marcha bien.

Unos muchachos que vienen invirtiendo un montón de dinero según lo que he escuchado para poner en marcha un negocio mas que va a venir a generar empleos directos e indirectos y con el respeto que se merecen todos, algunos quizás no lo van a votar, yo si lo voy a votar, que cuenten con el apoyo mío porque si me da cierto temor que le votemos en contra y que luego vengan y la emprendan legalmente contra las personas que estamos votando en contra esto, porque si llegó hoy es porque viene con el aval de licencias.

Reg. Luis A. Méndez Araya.





En cuanto al tema de esta patente, este regidor nunca se ha opuesto por el avance y el desarrollo del cantón, es lógico, como regidores tenemos sobre nuestras espaldas tenemos esta responsabilidad junto con la alcaldía.

En aras de transparencia, y por supuesto con la autonomía que tengo como regidor, yo decido si voto positivo o voto negativo y nadie me lo tiene que cuestionar y si no estoy seguro del voto que voy a emitir, pues simplemente lo voy a votar negativo, pero no con el fin de hacerle daño al emprendedor, porque lo vamos a mandar a jurídicos igual que los compañeros, para verificar y de una vez por toda ver que es lo que se está dando ahí.

Por lo tanto, en este momento que quede en actas, mi voto positivo o negativo al fin y al cabo soy yo quien lo doy, pero en este caso voto negativo.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Saluda, lo que me preocupa a mí como lo dice Yaslyn es que ha venido un choque por la administración de las instalaciones de la Expo Pococí, actualmente no sé cómo estará lo jurídico con la administración y el negocio, como dice Méndez, nosotros decidimos aquí si votamos en contra o positivo y es mejor pasarlo a jurídicos y que ellos nos hagan un informe de cómo está ahorita la administración de la Expo Pococí con el negocio. Entonces si es así mi voto va a ser negativo también.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Yo tengo algunas dudas ahí, me parece que lo más sabio es pasarlo a Jurídicos por lo siguiente, veo que hay dudas en varios regidores y lo más sabio es que pase a jurídicos, me parece que ese negocio es el que está frente a la subasta.

Entonces podría ser que como anteriormente la Expo Pococí tenía un convenio con el Colegio, entonces la Expo Pococí era la que subarrendaba el negocio ese, pero el problema es que al vencerse el convenio que tenía la Expo con el Colegio esos terrenos pasan a ser del Colegio y la duda que me surge a mi es que no se puede dar patentes de licores en los terrenos de un centro de educación, habría que ver cómo está registrado el terreno ese.

Me parece deberían de trasladarlo a Jurídicos para que Jurídicos haga una revisión junto con Patentes, y lo vuelvan a enviar ya con la revisión, porque podría ser que también a la misma gente de patentes se le pasó y que le presentaron un contrato de arrendamiento viejo que habían hecho con Expo Pococí, pero en estos momentos la expo Pococí no está vigente, están apenas en negociación de



nuevo la Junta Directiva con la Expo Pococí, entonces es mejor tomarse un tiempito y tomar una decisión más sabia y no votarlo, porque al final podrían también perjudicar al patentado, por lo que es mejor hacer una revisión para que no incurramos en error ninguno.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Mi voto va a ser negativo hasta que no se aclare. Pienso que debemos ser especiales en esto porque debemos buscar lo mejor para el cantón y no estar metidos después en un problema. Como dice don Manuel debe pasarse a Jurídicos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Ahí hay dos asuntos, es una cuestión de estatutos, si es la Expo Pococí, pero si es un asunto de Junta Administrativa es una violación.

Entonces debemos ser respetuosos, pero hay que ver cómo está eso y es mejor dejarlo a jurídicos para que se tome la mejor solución.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo creo que aquí estamos votando y no tenemos ni siquiera el expediente, el contribuyente pasa por una serie de requisitos, primero el uso de suelo, después la visita y permisos del Ministerio de salud y al final, ahorita no tenemos claridad, yo conozco a Jordan, trabaja en la asociación gramin que asesora a mujeres emprendedoras, yo no tengo problema en enviarlo a jurídicos pero lo que si me preocupa que por cada tema de patentes tengamos un problema de estos, entonces, o que tengamos el expediente o que cada vez que veamos patentes, esté el encargado de patentes para que nos haga las aclaraciones respectivas, porque si no, nunca vamos a reactivar este cantón.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Siempre hemos votado todas las patentes, en algunos momentos usted y yo hemos votado las patentes de licor en contra, cuando vino el criterio técnico las votamos, pero decir que nunca vamos a reactivar la economía no es lo que le queremos proyectar a este cantón. Simplemente esta patente tiene una particularidad.

Reg. Reinaldo Benavides





Breve y claro, esta patente, el contrato lo están firmando con la Junta de educación del colegio, además que el departamento de patentes nunca manda expedientes, sino que manda una lista me imagino que para aligerar.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Para información del pueblo, soy vicepresidente del expo Pococí, hay un documento donde la Junta Directiva levanta el contencioso contra la Junta y muy pronto va a estar de nuevo el convenio trabajando.

Si usted señora presidenta tuviese mas comunicación con mi persona podría conocer cómo está la situación con expo Pococí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Le voy a contestar por alusión, antes de que llegar usted, aquí tengo un mensaje donde yo le pregunté a usted como vicepresidente tenía conocimiento, y usted me indicó que si tenía conocimiento y no me explicó.

Le dije que me tocaba dirigir y que me gustaba saber a fondo para no tener este debate y usted no fue concreto. Entonces no se vale decir que es por falta de comunicación.

Reg. Jonnathan García Chávez.

Al existir la duda y el desconocimiento del expediente yo estaría también votándolo en contra, además de todo lo que se ha dicho, creo que lo mejor es trasladarlo a jurídicos para la próxima semana tener el criterio y revisar el expediente y votar con confianza y con firmeza. Decirle al pueblo que el único fin es beneficiar a Pococí y esto no es un atraso, es tener precaución y para que la gente también sienta seguridad.

Nota de secretaría: Solicitan la palabra por alusión el regidor suplente Rosbill Arguello y Randall Torres.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Le vamos a dar la palabra al compañero Randall y Rosbill, pero antes vamos a hacer un receso de 5 minutos.

Reg. Randall Torres Barrientos.





Lamento mucho que se mal interpretara que es el Concejo el que está atrasando la reactivación, es todo el proceso, que lleva mas de 2 meses en gestionarse en la Municipalidad, es lo que estoy diciendo que debemos tener procesos muy claros y concisos. Entonces se puede hacer que cuando haya temas de patentes que esté el encargado de patentes o del departamento de jurídicos para poder tener las herramientas necesarias

Tengo entendido que este muchacho hasta ha pagado impuestos atrasados del colegio técnico para poder lograr que se apruebe esta patente, en mi caso yo voy a votarlo de forma positiva.

Nota de Secretaría: Pasados los 5 minutos, la señora presidenta Inicia la sesión y somete a votación trasladar la solicitud de refrendo de patente al departamento de Jurídicos interno para su análisis y recomendación.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 en contra SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para su análisis y recomendación. Votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos y Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Quiero que literalmente conste en actas mis palabras, en este caso, este patentado cumplió con todos los requisitos desde el principio, el uso de suelo, en los permisos del Ministerio de hacienda, fue enviado a la sección de patentes donde también se le dio su aval y se le revisan las demás condiciones, pagó impuestos atrasados del Colegio por ₡2.400.000,00, para poder obtener esta patente y me libro de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por la trascendencia de no aprobar una patente que está a derecho.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo voto en contra de que lo pasen a Jurídicos, ya que estas personas que están solicitando esta patente, tienen más de dos meses de estar en esta gestión y han cumplido con todos los requisitos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.





Vea Yaslyn díganle a Reinaldo y a estos compañeros que tienen que dominar el reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, a las escuelas no se les permite ni a los colegios patentes de Licores se lo dice una persona que conoce un poquito, sin embargo, hay que ver cómo está el asunto de la administración.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Que conste en actas, también tiene que quedar claro, nosotros aquí no estamos en contra del patentados, únicamente estamos votando que pase a jurídicos a establecer bien legalmente que no vamos a tener una afectación, únicamente es que pase a jurídicos, ya la próxima semana va a volver el documento acá y se va a aprobar si todo está en regla con la Junta o con el expo Pococi.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Dos cosas, escuché que mañana hay sesión extraordinaria, creo que, si usted tiene a bien poder agilizar esto mañana mismo para tener un criterio rápidamente la actividad y poner en marcha estos ciudadanos, yo creo que por ahí va lo que usted quiere proponer.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Escuché por ahí, no he visto el documento, pero dicen que viene firmado por la Junta Administrativa del Colegio Técnico, si es así, lógicamente va a ser rechazada.

Reg. Jonnathan García Chávez.

Quiero razonar mi voto en primera instancia que no se le está diciendo al patentado que no se le va a ayudar, lo que estamos haciendo ahorita es tener precaución y tomando una decisión para poderlo analizar con un criterio legal y tener ese criterio también.

Además, es importante que la ciudadanía tenga presente, a nivel personal por lo menos, desconozco el expediente, no tengo conocimiento de quien está administrando esa parte, porque algunos dicen que es la Junta de la Expo, otros dicen que es el Colegio, hay muchas dudas que debemos sentarnos y revisar el expediente y no es perjudicar a nadie, es mas bien no permitir que se le haga daño a nadie.

**Reg. Luis Ángel Méndez Araya.**

Nada mas para justificar mi voto, no es que no se quiera apoyar a los emprendedores, es por las dudas que hay, es porque no conocemos de fondo el contenido del expediente y necesitamos un criterio mas claro sobre este tema, pero de parte nuestra siempre ha habido anuencia en apoyar el emprendedurismo y reactivar la economía del cantón, en ese sentido justifico mi voto en contra. Una vez se haya hecho las aclaratorias estaríamos de nuevo sobre el tema y estoy seguro de que estando todo claro cómo no apoyar a nuestros emprendedores.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Yo voy a justificar mi voto, necesito tener claridad si el convenio estaba con la Expo Pococi o con la Junta de Educación porque si esta con la Junta de Educación hay temas legales.

Yo quería hacer la propuesta que como hemos dispensado esto de trámite, que el señor Carlos Hernández pueda verlo en la mañana y servicios técnicos nos pueda dar un criterio, mañana si ninguno se opone pudiéramos ver esa patente si ustedes lo ven a bien, podemos alterar el orden del día.

Así que mañana lo podemos ver entre nosotros.

Yo voy a dar 10 minutos de receso porque necesito ver un documento que no me queda claro en la correspondencia.

-----UL-----

ACUERDO N° 330

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-0148-2021

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licor para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores



Cédula	Nombre del Solicitante	Actividad y Categoría	Dirección
01-0819-0592	Sandra Villalobos Céspedes	Restaurante con venta de licor/categoría C	Guápiles, 30 oeste 150 norte de las oficinas de Estándar

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 331

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0040-2021

Asunto: Informe de labores 2020



PAGINA N°35

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0036



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 4 de marzo de 2021
DAMCM-0040-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Informe de labores 2020

Mediante la presente me permito saludarles e indicarles que el pasado domingo 28 de febrero del 2021 fue remitido mediante correo electrónico el Informe de Labores 2020 de la Municipalidad de Pococí en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17) inciso g) del Código Municipal que reza:

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.

Agradezco el apoyo brindando por este Concejo Municipal en este inicio de periodo y se sugiere acordar una sesión extraordinaria previa a la fecha establecida por el artículo antes mencionado para realizar la discusión y aprobación del informe entregado.

Este informe además es público y se puede descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1dVIPDs9k8Q0-hr_WaSCH-PcBWA_DTjmP/view?usp=sharing

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



id de Pococi

ETARIA

Madrigal

20am

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce y se traslada una copia a cada regidor vía correo para que sea de conocimiento y posterior aprobación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 332

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0037-2021

Asunto: Solicitud de Acuerdo de Pago Urbanístico Barrios Unidos

En atención a lo expuesto mediante oficio UTGVM-0125-2021 del Ingeniero Freddy Rivera Varela de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y según boleta N°01-02-07-20 del Departamento de Urbanismo de INVU, se solicita al honorable Concejo Municipal que se tome un nuevo acuerdo posterior al N°64 del Acta N°05 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 21 de enero del 2021.

Esto por cuanto el INVU solicita que el acuerdo municipal se lea de la siguiente manera: "El Concejo Municipal aprueba no realizar las mejoras de media calle a costado este del proyecto Urbanización Barrios Unidos Etapa 1".

Se adjunta información de respaldo para el cambio solicitado.

Se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 0125 - 2021
Página 1 de 2

Guápiles, 1 de marzo de 2021

Lic. Manuel Hernandez Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Enmienda al Acuerdo N°64 del Acta N°05, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°05 celebrada el 21 de enero de 2021.

Estimado señor:

En el oficio UTGVM-0031-2021, de fecha 19 de enero de 2021, sobre la solicitud de Acuerdo de aprobación de cambios de obras de media calle para el proyecto Urbanístico Barrios Unidos, el mismo se aprobó en la sesión N°05 Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 21-01-2021, bajo el Acuerdo N°64.

Este acuerdo es presentado al INVU para la aprobación por parte del Departamento de Urbanismo, Unidad de Fiscalización, sin embargo, bajo la boleta N°: 01-02-07-20, recibo INVU: 183879, mismo que rechazan, por lo que se solicita realizar una enmienda a este Acuerdo donde debe leerse de la siguiente manera.

El Concejo Municipal Aprueba no realizar las mejoras de media calle a costado este del proyecto Urbanización Barrios Unidos Etapa 1.

Se remite el oficio con la justificación respectiva.

Que antes este Gobierno Local, se desarrolla el proyecto de vivienda Urbanización Barrios Unidos 100 metros al Este de la Escuela Barrios Unidos, Guápiles, Pococí, Limón, bajo el Contrato de Consultoría OC-716129, por parte de la empresa Chávez Perez Ingenieria SA, por parte del ingeniero Reynen Chávez Perez.

Que dentro de las obligaciones por parte del desarrollador era la construcción de mejoras de media vía en la calle al Sur y Este el proyecto, ubicado 100 m Este de la Escuela Barrios Unidos, tal como se logra observa en la siguiente imagen.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 0125 - 2021
Página 2 de 2



Imagen 1. Ubicación.

Que la calle al Este del desarrollo, es un camino cerrado, siendo que este se encuentra fuera de uso por razones de construcción de puentes pendientes por lo que existe impedimento de tránsito en un sector de esa calle publica, por lo que no es recomendable realizar reparaciones en ese sector.

Sabiendo la existencia del problema con este camino, se acuerda entre la Alcaldía anterior y participación del departamento de ingeniería, realizar un cambio con esta obra, dado que era vital la construcción de un paso de alcantarilla al costado Sur – Este del área desarrollada, siendo que en este sector no existía paso sobre la quebrada sin nombre que en época de lluvia se impedía el tránsito en la zona.

En razón de lo anterior, se desarrolla satisfactoriamente la obra y es recibida por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, cumpliendo con lo solicitado al contratista

Dado a ello, se solicita tomar un Acuerdo ante el Concejo Municipal que se exprese claramente lo siguiente. El Concejo Municipal aprueba no realizar las mejoras de media calle a costado este del proyecto Urbanización Barrios Unidos Etapa 1.

Atentamente,

FREDDY JOSE RIVERA VARELA
(FIRMA)
Ing. Freddy Rivera Varela
Coordinador
Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad de Pococi.

Firmado digitalmente
por FREDDY JOSE
RIVERA VARELA
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.01
09:51:31 -06'00'

Cc. Ing. Henry Madrigal Calvo / Dpto. Desarrollo y Control Urbano.





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-1227
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 43-2021

Guápiles 22 de enero 2021
SMP – 43-2021

Señor:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Ing. Freddy Rivera Varela
Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 05 Ordinaria del 21-01-2021, dice:

Acta N° 05

Artículo I

Acuerdo N° 64

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, dice:

Oficio: DAMCM-0011-2021

Asunto: Remisión del oficio UTGVM-0031-2021 Proyecto Urbanístico Barrios Unidos



PAGINA N°40

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0041



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-1227
Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 43-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Manuel.hernandez@municipococi.go.cr

Guápiles, 20 de enero de 2021
DAMCM-0011-2021

Sres.

Concejo Municipal

Mediante la presente me permito saludarles y remitir oficio UTGVM-0031-2021 elaborado por el Ing. Freddy Rivera Varela de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por cuanto se solicita lo siguiente:

- Tomar un acuerdo para aprobación de cambios en las obras de media calle para el Proyecto Urbanístico Barrios Unidos por parte de la empresa Chávez Pérez Ingeniería S.A. quedando como resultado la realización de los trabajos de mejoras de media calle en el sector Sur del desarrollo y un paso de alcantarilla en la esquina Sureste del proyecto sobre Quebrada Sin Nombre.

Sin más por el momento.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-1227
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 43-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 0031 - 2021
Página 1 de 2

Guápiles, 19 de enero de 2021

Lic. Manuel Hernandez Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de acuerdo para Aprobación de cambios de obras de media calle para el proyecto Urbanístico Barrios Unidos.

Estimado señor:

Que antes este Gobierno Local, se desarrolla el proyecto de vivienda Urbanización Barrios Unidos 100 metros al Este de la Escuela Barrios Unidos, Guápiles, Pococí, Limón, bajo el Contrato de Consultoría OC-716129, por parte de la empresa Chávez Perez Ingeniería SA, por parte del ingeniero Reynen Chávez Perez.

Que dentro de las obligaciones por parte del desarrollador era la construcción de mejoras de media vía en la calle al Sur y Este el proyecto, ubicado 100 m Este de la Escuela Barrios Unidos, tal como se logra observa en la siguiente imagen.



Imagen 1. Ubicación.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-1227
 Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 43-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 No. OFICIO: UTGVM - 0031 - 2021
 Página 2 de 2

Que la calle al Este del desarrollo, es un camino cerrado, siendo que este se encuentra fuera de uso por razones de construcción de puentes pendientes por lo que existe impedimento de tránsito en un sector de esa calle pública, por lo que no es recomendable realizar reparaciones en ese sector.

Sabiendo la existencia del problema con este camino, se acuerda entre la Alcaldía anterior y participación del departamento de ingeniería, realizar un cambio con esta obra, dado que era vital la construcción de un paso de alcantarilla al costado Sur - Este del área desarrollada, siendo que en este sector no existía paso sobre la quebrada sin nombre que en época de lluvia se impedía el tránsito en la zona.

En razón de lo anterior, se desarrolla satisfactoriamente la obra y es recibida por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, cumpliendo con lo solicitado al contratista.

Dado a ello, se solicita tomar un Acuerdo ante el Concejo Municipal que se exprese claramente lo siguiente. Se aprueba que las mejoras de media calle se realicen en la calle al Sur del desarrollo y el paso de alcantarilla ubicado en la esquina Sur Este del proyecto Urbanístico Barrios Unidos con la intervención del paso de alcantarilla en quebrada sin nombre ubicada en el costado Sur-Este del área desarrollada y las mejoras de media calle en el camino ubicado al Sur del desarrollo.

Atentamente,

FREDDY
 JOSE RIVERA
 VARELA
 (FIRMA)
 Ing. Freddy Rivera Varela
 Coordinador
 Unidad Técnica Gestión Vial
 Municipalidad de Pococi.

Firmado
 digitalmente por
 FREDDY JOSE RIVERA
 VARELA (FIRMA)
 Fecha: 2021.01.20
 10:11:22 -06'00'

Cc. Ing. Henry Madrigal Calvo / Dpto. Desarrollo y Control Urbano.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-1227
Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 43-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba que las mejoras de media calle se realicen en la calle al Sur del desarrollo y el paso de alcantarilla ubicado en la esquina Sur Este del Proyecto Urbanístico Barrios Unidos con la intervención del paso de alcantarilla en quebrada sin nombre ubicada al costado sur-este del área desarrollada y las mejoras de media calle en el camino al Sur del desarrollo. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Atentamente;

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.22
14:20:00 -06'00'

Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo



PAGINA N°44

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0045

C.P. INGENIERIA, S.A.

10 de febrero del 2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Municipalidad de Pococi

Ing. Freddy José Rivera Varela

Presente.

Estimado ingeniero, por medio de la presente nuevamente le solicito pedir al Consejo Municipal, incluir en actas, la aprobación de no construcción de las mejoras a media calle en el sector este de la urbanización Barrios Unidos I etapa, con la siguiente redacción "EL CONSEJO MUNICIPAL APRUEBA O AUTORIZA NO REALIZAR LAS MEJORAS A MEDIA CALLE, AL COSTADO ESTE DEL PROYECTO URBANIZACION BARRIOS UNIDOS ETAPA I"

Esto a solicitud del funcionario encargado de aprobación de urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el Ing. Top. Juan José Delgado, y según oficio de rechazo con número 183879 de fecha del 03 de febrero del 2021. (Se adjunta oficio)

Agradeciendo su pronta atención:

Ing. Reynen Chaves Pérez
Chaves Perez Ingeniería S.A.

REYNEN
FRANCISCO
CHAVES PEREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por REYNEN
FRANCISCO CHAVES
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.10
17:19:47 -06'00'

Telefax: 2227-52-83
cpingenieriasa@gmail.com
San José, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



DEPARTAMENTO DE URBANISMO
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
ANÁLISIS DE PLANO GENERAL DE CATASTRO

Boleta N°: 01-02-07-20

Fecha: 03 de febrero del 2021

Recibo INVU: 183879

Urbanización: **URBANIZACIÓN BARRIOS UNIDOS** Folio Real: 7003995-000 Catastro: L-1258301-2008
Propietario: **CHAVES PÉREZ INGENIERÍA S.A.**
Provincia: 7° LIMÓN Cantón: 2° POCOCI Distrito: 01° GUÁPILES

Queda **DENEGADO** por no cumplir con:

1. () Autorización Municipal. Falta el Acuerdo del Concejo Municipal donde aprueban y reciben la Urbanización. No aparecen los sellos de Visado Municipal de aprobación del Concejo Municipal de recibir la Urbanización. Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi, Sesión N° 40 Ordinaria, del 09 de junio del 2020, Acta N° 40, Artículo 11, Acuerdo N° 955.
2. () Indicar en cajetín el título "Plano General de Catastro Urb..." (Art. 72, Inciso 3, del Reglamento Ley de Catastro).
3. () No coincide el Plano General de Catastro con los planos del Proyecto aprobados.
4. () Indicar y acotar la línea de construcción en el Plano General de Catastro.
5. () Secciones Típicas de Calles. Acotar e Indicar los antejardines en las secciones.
6. () Achurar los Lotes Comerciales.
7. () Informe Registral de la Propiedad, Plano catastrado de la Propiedad.
8. () Todos los planos individuales de Áreas Públicas (Calles, J. Infantiles, Parque, A. Comunal, Servidumbre de Aguas, Zonas de Protección de Ríos y Nacientes, Zonas Verdes, etc.) deben indicar Dona o Cede a la Municipalidad.
9. () Falta el compromiso por el mantenimiento por un periodo de dos años de la arborización y el enzacatado, el documento debe venir firmado por el propietario y con firma autenticada. Carta de CP Ingeniería S.A., fecha del 19 de junio del 2020, firmada por Ing. Reynen Chaves Pérez, por #12000000.
10. () Falta la recepción de las obras de infraestructura por las entidades encargadas de:
 - () Señalización Vial. Municipalidad de Pococi, Oficio UTGVM-0241-2020, del 21 de abril del 2020.
 - () Alcantarillado Sanitario. ICAA, oficio GSP-RA-2019-03019, del 20 de noviembre del 2019.
 - () Alcantarillado Pluvial. ICAA, oficio GSP-RA-2019-03019, del 20 de noviembre del 2019.
 - () Agua Potable. ICAA, ICAA, oficio GSP-RA-2019-03019, del 20 de noviembre del 2019.
 - () Red Telefónica. Cable Plus, carta del 16 de noviembre del 2020, firmada por el señor Jorge Luis Morera González, Gerente General
 - () Electricidad. ICE, Caso N° 2018-23-083. Oficio 1550-1396-2018, del 12 de diciembre del 2019.
 - () Planta de Tratamiento.
 - () Declaratoria de Interés Social.
11. () Plano de Obras faltantes. Localización y desglose en una copia del diseño de sitio de todas las obras faltantes. Detalle del presupuesto total de la obra. Detalle de obras faltantes firmado y autenticado. Porcentaje de obra faltante. Cambio de unidad monetaria en desglose y el presupuesto respectivo. Garantía de cumplimiento con sello municipal y el respectivo acuerdo por obras faltantes, además de comprobante de Depósito Bancario, con firma autenticada.
12. (X) Otros:
 - Presentar en "folders" separados los documentos. (Mínimo dos juegos).
 - Documentos (Plano General de Catastro e individuales) originales firmados. (no copias)
 - Planos individuales de las Áreas Públicas y Comunes (Calles, J. Infantiles, Parques, Facilidades Comunes, Servidumbre de Aguas, Zonas de Protección de Ríos, Zonas Verdes, etc.) originales firmados. (no copias)
 - Eliminar de la Tabla de Áreas, Zona Verde NO EXISTE. Corregir en la Tabla de Áreas el área de las Calles, no concuerda con el área del plano individual.
 - Se deben realizar las mejoras a media calle, al Este del proyecto. La no realización de las obras debe ser aprobado mediante un acuerdo municipal.
 - **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA O REVOCA EL PLANO GENERAL DE CATASTRO DE LA URBANIZACIÓN BARRIOS UNIDOS, CALLE AL COSTADO ESTE DEL PROYECTO**
 - Indicar en cuerpo de los planos individuales Área Comunal, Juegos Infantiles, Parque.
 - Indicar Zona de Protección. Delimitar las Zonas de Protección con postería. Revisar distancia de Zona de Protección sobre la Quebrada.
 - Delimitar con postería los lotes habitacionales de las Áreas Públicas, Zonas de Protección y Servidumbres.
 - Limpieza de maleza y material de construcción en aceras, codos y alcantarillas.
 - Facilidades Comunes, Juegos Infantiles, Parque deben contar con previas de agua.
 - Habilitar Parque, colocar basura y recortar maleza, no exista el acceso al este.



- Facilidades Comunes, recortar maleza.
- Aplicar el compromiso de mantenimiento en todo el proyecto.
- Eliminar las mejoras a media calle de la Calle al este del Plano General de Catastro
- Indicar Fin de Calle Pública (astro), continuar la Quebrada, indicar al otro lado de la Quebrada Futura Calle Pública. Indicar fin de Acera. Ver plano.
- CUANDO SE PRESENTEN DE NUEVO LOS PLANOS DEBEN ESTAR HECHAS TODAS LAS OBSERVACIONES. (ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS)
- EL PLANO GENERAL PARA CATASTRO DEBE VENIR DE PREVIO CON EL VISADO DE LA MUNICIPALIDAD.

Fecha de inspección:

Hora:

Revisó: J. Delgado



Por Unanimidad, SE ACUERDA: El Concejo Municipal aprueba no realizar las mejoras de media calle a costado este del proyecto Urbanización Barrios Unidos Etapa 1. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 333

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0037-2021

Asunto: Plan de Lotificación La Leona caso Roxana Jacamo y Juan Carlos Trejos Chaves

Mediante la presente remito el oficio IJ-06-MAR-2021 del departamento de Servicios Jurídicos Internos en el que se analizó el caso de Roxana Jacamo y Juan Carlos Trejos Chaves sobre plan de lotificación en La Leona de Bella Vista.

Siguiendo la recomendación del Departamento de Servicios Jurídicos Internos, se solicita al Concejo Municipal a que autorice lo siguiente:

- A segregar de la finca madre 7-043148-000 un terreno para construir con plano catastrado L-8167-91 que mide 1.032,55 m² ubicado 50 metros norte de la Pulpería La Leona, Guápiles, Pococi.
- A que el alcalde comparezca ante notario público para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso de dicho inmueble a favor de Juan Carlos Trejos Chaves con cédula 1-0781-0029 y Roxana Jacamo Salas con cédula 6-0245-0701, los honorarios deben correr por parte del interesado.

Se adjunta información de respaldo para la autorización solicitada.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde





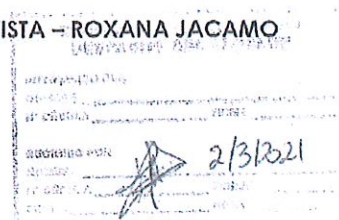
Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 2 de marzo de 2021
IJ-06-MAR-2021

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: PLAN DE LOTIFICACIÓN EN LA LEONA DE BELLA VISTA – ROXANA JACAMO
Y JUAN CARLOS TREJOS CHAVES
SOLICITANTE: DESPACHO DE LA ALCALDÍA



1. GESTIÓN:

Con la instrucción del Coordinador de Servicios Jurídicos Internos, procedo a contestar **Oficio DAM-069-2021**, del 14 de enero 2021, donde se solicita a esta Unidad Jurídica, tramitar la solicitud de una *segregación en cabeza propia* de la finca madre 7-043148-000, un lote de la finca municipal que se ubica en la Leona de Bella Vista, distrito Guápiles, correspondiente **Plan de Lotificación Municipal**. Siguiendo el debido proceso, se solicitó mediante Oficio SJI-17-ENE-2021, al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, el correspondiente informe técnico, en el que indique si el terreno que se pretende titular los gestionantes, es parte de alguna área comunal o de uso público, y si existe algún impedimento técnico para que los poseedores puedan realizar el correspondiente instrumento notarial. En respuesta se emite el **oficio DDCU-036-2021, con fecha del 26 de febrero 2021**, en el que se indica que de acuerdo a la Dirección de Aguas, se deberá hacer un nuevo plano para catastrado, como en efecto se hizo y se encuentra visado por este municipio.

ANTECEDENE HISTÓRICO DE LOS PLANES DE LOTIFICACIONES:

Desde hace varias décadas, en nuestro Cantón, han existido diferentes proyectos o **planes de lotificación municipales** para dotar de pequeños terrenos a nuestros pobladores, esto con el fin de minimizar la falta de viviendas, especialmente para

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



familias de escasos recursos, muy característicos en los cantones rurales. Es así como han surgido barrios y caseríos, entre ellos Barrio Esmeralda, Barrio Jesús, La Leona de Bella Vista (Guápiles); Anita Grande, de Jiménez, San Antonio de Roxana, Caribe de Cariari, en otros.

El concepto de PLAN DE LOTIFICACIÓN surge tanto del **Código Municipal**, como por la **Ley de Licores**, que data del año 1936, ya derogada por Ley 9047. En el artículo 4, inciso 4) del **Código Municipal**, derogado de la Ley No.4574 señalaba: "Corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de **promover el desarrollo integral** de los cantones en armonía con el desarrollo nacional. Dentro de estos cometidos (...). **Las municipalidades deberán adquirir y fraccionar terrenos, preferentemente en las zonas rurales dentro de la jurisdicción territorial administrativa, mediante compra directa** o de acuerdo con lo dispuesto por el Título VI de este Código (...)" Texto actualmente derogado. Todavía en agosto de 2012, el **Código Municipal** incluía el término de **plan de lotificación**. En cuanto a este artículo 37 de la **Ley de Licores**, la **Asamblea Legislativa**, realizó Interpretación Auténtica (ver Ley No. 6796 de 17 de agosto de 1982), la cual dice lo siguiente: Los ingresos municipales, provenientes de patentes de licores y del impuesto sobre expendio de licores, serán utilizados, **preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (...)**.

Como vemos, estamos ante una evolución de concepto, donde se inició con un **plan de lotificación** y actualmente se habla de un desarrollo urbano; pues en el párrafo se incluye la palabra "**Preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano**". Dejándose ver el tema de vivienda, no como el simple hecho de construir casas, sino, como un plan integral que pretende garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, inclusive hoy día en la doctrina jurídica se habla del **Derecho Urbanístico**, como parte de la manifestación transversal del **Derecho**

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococijuridicos@gmail.com



Ambiental. Por otra parte, es importante hacer un análisis con relación a otros articulados, tal como los artículos 4 y 57 (en cuanto a los bonos de vivienda) del Código Municipal. Dejando claro que el tema de vivienda es un tema que compete a lo interno de los gobiernos locales.

3. ANÁLISIS JURÍDICO:

DEL CASO EN CONCRETO: Quien ha realizado posesión de dicho inmueble desde el año 1991 de forma quieta, pública ininterrumpida y en calidad de dueña, ha sido la señora **Roxana Jácamo Salas**, mayor, casada, con cédula 6-0245-0701, administradora del hogar, sin discapacidad alguna, localizable al teléfono 8655-9778; y el señor **Juan Carlos Trejos Chaves**, mayor, casado, mecánico, con cédula de identidad 1-0781-0029, sin discapacidad, con igual domicilio que la primera, localizable al teléfono 8503-1708; y así lo manifestaron en su Declaración Jurada, hecha ante el notario pública Lic. Alejandro Vargas Chavarría, a las 08:30hrs del 23 de noviembre de 2020. Ambos poseedores han ejercido todos los actos posesorios permitidos por ley, sin embargo, el citado inmueble no se encuentra inscrito ante el Registro de la Propiedad, por tratarse de un inmueble municipal.

Este nuevo plano catastrado I-8167-1991, a nombre de **Juan Carlos Trejos Chaves y Roxana Jácamo Salas**, mide 1.032.55m², en el mismo se observa representado un cuerpo de agua o un canal, el cual NO ES DE DOMINIO PÚBLICO, referida por Minae, Unidad Hidrológica del Caribe, quienes mediante Oficio DA-UHCAROG-0757-2018, emitieron criterio sobre un cuerpo de agua que no corresponde al dominio público.

Así mismo, para efectos del trámite de la firma del respectivo instrumento notarial, la gestionante presentó los siguientes requisitos:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



1. **Declaración Jurada**, hecha ante el notario pública Lic. Alejandro Vargas Chavarría, a las 09:20hrs del 08 de febrero 2021, en la que comparecen Yorleny Calvo Bogantes y Elieth Vega Porras, como testigos, e indican bajo fe de juramento que Yorleny Calvo y su esposo, el señor Juan Carlos Trejos y Roxana Jácamo, han poseído de manera pública, pacífica e ininterrumpida y de buena fe, sin ocupantes en precario y a título de dueños por más de 30 años.
2. Copia de la **Declaración de Bienes Inmuebles**, declaración N°99995 recibida el día 18 de febrero 2021.
3. Copia del **plano catastrado L-8167-91**, visado.
4. **Oficio DDCU- 036-2021**, con fecha del 26 de febrero 2021, de Desarrollo y Control Urbano, en el que el ingeniero municipal hace constar que el terreno con plano **L-8167-91**, que: no forma parte de ninguna área de uso público ni facilidades comunales; que el lote se encuentra debidamente delimitado, con una casa de habitación de madera, que cuenta con servicios básicos; que en el plano está representada la quebrada La Leona en acatamiento a la Ley Forestal y la Ley de Aguas; y, que de acuerdo a la inspección la citada propiedad se encuentra fuera del Plan Regulador vigente.

RECOMENDACIONES:

Esta recomendación de hacer las diligencias de traspaso procede dado que existe el **aval técnico** emitido por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano y es **viable jurídicamente**, pues según los citados informes esta propiedad fue destinada a un *plan de loliificación* previsto en una norma jurídica y además no forma parte de ninguna área comunal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



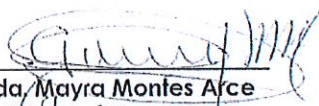
En consecuencia, se recomienda al Despacho del Alcalde, que remita el presente Informe Jurídico al CONCEJO MUNICIPAL, para que acuerden lo siguiente:

PRIMERO, que se autorice SEGREGAR de la finca madre 7-043148-000, un terreno para construir, con plano catastrado L-8167-91, mide 1.032,55m2. Ubicado 50m norte de la Pulpería La Leona, Guápiles, Pococi.

SEGUNDO, que se autorice a la alcaldesa o alcalde, a comparecer ante notaria o notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso de dicho inmueble a favor de Juan Carlos Trejos Chaves, con cédula de identidad 1-0781-0029 y Roxana Jácame Salas, con cédula 6-0245-0701.

Los honorarios correrán por cuenta de la interesada.

Se despide atenta:


Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos
munipococi.juridicos@gmail.com



C. c. Archivo Interno.





Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza a segregar de la finca madre 7-043148-000 un terreno para construir con plano catastrado L-8167-91 que mide 1.032,55 m2 ubicado 50 metros norte de la Pulpería La Leona, Guápiles, Pococi. Además, se autoriza al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso de dicho inmueble a favor de Juan Carlos Trejos Chaves con cédula 1-0781-0029 y Roxana Jacamo Salas con cédula 6-0245-0701, los honorarios deben correr por parte del interesado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 334

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0038-2021

Asunto: Solicitud autorización pago Póliza Riesgos del Trabajo

Remito para su atención el oficio SYSO-00-07-2021 emitido por la Licda. Emilia Masis Alfaro de Salud Ocupacional por cuanto se solicita la autorización de este Concejo Municipal para que la administración proceda con la cancelación del pago de la póliza de Riesgos del Trabajo por un monto de 34.906.385,00 de colones exactos.

Se adjunta información de respaldo para la autorización solicitada.
Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





PAGINA N°53

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0054



Municipalidad de Pococi
Salud Ocupacional
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@municipococi.go.cr



Guápiles, 2 de marzo de 2021
SYSO-00-07-2021

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Asunto: Pago de Póliza de Riesgos del Trabajo #8203119

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE

ENTREGADO POR:
NOMBRE: Emilia Masis Alfaro
N° CÉDULA: 7-163-049. FIRMA: [Firma]

RECIBIDO POR:
NOMBRE: [Firma]
N° CÉDULA: [Firma]
FECHA: [Firma]

Respetable señor:

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta la interposición de sus buenos oficios, a fin de gestionar las acciones que sean necesarias para el pago de la póliza de Riesgos del Trabajo de la Municipalidad #8203119.

El desglose para el pago sería el siguiente:

Código	Nombre	Monto a cancelar 2021
01-01-30-01-06-01-01	Administración General	€3 000 000
01-02-01-01-06-01	Auditoría	€629 695
02-01-01-01-06-01	Aseo de Vías	€2 814 915
02-02-01-01-06-01-01	Recolección de Basura	€10 000 000
02-03-01-01-06-01-01	Caminos y Calles	€5 037 560
02-05-01-01-06-01	Parques	€1 500 000
02-09-01-01-06-01	Educativos, Cult y Deportivos	€516 350
02-10-01-01-06-01	Servicios Sociales	€629 695
03-02-01-01-06-01-01	UTGVM	€7 000 000
03-06-01-01-01-06-01-01	Dirección Técnica	€3 778 170
		€34 906 385

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PAGINA N°54

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0055



Municipalidad de Pococi
Salud Ocupacional
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@municipococi.go.cr



El monto total por cancelar es de ₡34.906.385, por concepto de Renovación.

Fecha límite: El pago debe realizarse a más tardar el 31 de marzo del 2021.

Depositarlo a la cuenta IBAN: CR85015100010012182844. Se debe indicar en el detalle del depósito el siguiente consecutivo: SEC-0684-2021 y posteriormente remitir el comprobante de pago al correo: comprobantesdepagodrc@ins-cr.com.

Adjunto las cartas de cobro enviadas por el INS

Sin más por el momento.

Licda. Emilia Masis Alfaro
Salud Ocupacional



cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
"DIRECCIÓN DE CLIENTE CORPORATIVO Y
EMPRESARIAL"
SEC-0684-2021
22 de Febrero del 2021



Licenciado
Manuel Hernández Rivera, Alcalde
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Frente a plaza El salvador, Limón, Guapiles, Pococi
manuel.hernandez@municipococi.go.cr

Estimado Cliente:

Reciba un cordial saludo y agradecimiento del Instituto Nacional de Seguros por su confianza en la protección que le brindamos. Para su consideración, se adjunta el detalle de la RENOVACION de su póliza: 01-01-RT-8203119- de Riesgos del Trabajo correspondiente al período del 01/01/2021 al 31/12/2021, por un monto de: ₡ 34,906,385.00

El depósito debe realizarse de la siguiente manera :

En los siguientes 20 días hábiles a la fecha de esta carta de cobro, para evitar que expire y que los sistemas del INS en forma automática cancelen el contrato. Al Banco Nacional de Costa Rica, cuenta 100-01-000-218284-2, IBAN CR 850 151 000 100 121 828 44. Únicamente se requiere que indiquen en el detalle: número de esta carta (SEC-xxxx-2020). Remitir el comprobante de pago a su Ejecutivo de Cuenta y al correo comprobantesdepagodrc@ins-cr.com con el fin de que gestione la aplicación del depósito de manera inmediata a nombre de su representada.

Por otro lado, respetuosamente le recordamos que el punto 6.3- Pago prima Sector Público, de la norma técnica del seguro de Riesgos del Trabajo, publicada en la Gaceta #17, de 24/01/2012, establece como fechas máximas de pago. el 31 de marzo para las RENOVACIONES y el 30 de julio para las LIQUIDACIONES. Posterior a estos plazos y según lo que la norma dicta, el Instituto deberá proceder con el cobro de intereses.

En caso de duda, por favor comunicarse con su Ejecutivo de Cuenta, quien con mucho gusto aclarará sus consultas

Cobro corresponde a la renovación. Importante: Se solicita de manera indispensable anotar el número del SEC (está en la carta) en el depósito y remitir el comprobante de pago al correo comprobantesdepagodrc@ins-cr.com o al ejecutivo, esto para facilitar el proceso .

Atentamente,

Cualquier consulta dirigirse a su Ejecutivo de Cuenta
Ejecutivo de Cuenta -

"Somos Protectores . SOMOS INS"

"Grupo INS. Tel. (506) 2287-6012, ext 3822, www.grupoins.com, San José, Costa Rica"

FERNAND O ALBERTO LOPEZ GRANADO
S (FIRMA)
Firmado digitalmente por FERNANDO ALBERTO LOPEZ GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.22 09:59:32 -06'00'





GRUPO



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCION DE SEGUROS OBLIGATORIOS Y SALUD
DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Fecha: 05/02/21	
Patrono: MUNICIPALIDAD DE POCOCI	Póliza: 8203119
Periodo Liquidación	01-01-2020 AL 31-12-2020
Periodo Renovación	01-01-2021 AL 31-12-2021
Forma de Pago	ANUAL
BALANCE DE PRIMA	
CONCEPTO	PRIMAS
LIQUIDACIÓN 2020	
Prima neta 01-01-2020 al 31-12-2020	36.915.438,00
Primas Pagadas Durante el Periodo	38.924.491,00
DIFERENCIA A APLICAR	-2.009.053,00
RENOVACION 2021	
Monto Asegurado	2.381.641.173,00
Tarifa Renovación	1,55%
Prima Anual a Pagar	36.915.438,00
Tarifa Liquidación	1,55%
Experiencia	POSITIVA
TOTAL A PAGAR 34.906.385,00	
NOTA: El pago de la Renovación 2021 deberá realizarse a mas tardar al 31 de marzo del presente año. Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto cobrará intereses corrientes calculados sobre la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para las inversiones en colones a partir del onceavo día hábil. Contados a partir de esta fecha.	
ATENTAMENTE, UNIDAD DE GESTION DE ASEGURAMIENTO	
Cc. Expediente Póliza Archivo	



GRUPO



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCION DE SEGUROS OBLIGATORIOS Y SALUD
DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

REPORTE DE LIQUIDACION POLIZA No. 8203119
PERIODO DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PATRONO: MUNICIPALIDAD DE POCOCI

SE HA EFECTUADO LA LIQUIDACION DE LA POLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO DEL PERIODO CITADO. A CONTINUACION LE SUMINISTRAMOS EL SIGUIENTE DETALLE:

PLANILLAS MESES / 2020	MONTO	RECIBO	PRIMA PAGADA
ENERO	193.829.179,00	2020060021723	17.560.798,00
FEBRERO	211.590.109,00	2020060021724	21.363.693,00
MARZO	210.960.237,00		
ABRIL	185.714.654,00		
MAYO	184.989.786,00		
JUNIO	178.845.962,00		
JULIO	189.414.829,00		
AGOSTO	191.214.973,00		
SETIEMBRE	189.970.696,00		
OCTUBRE	208.705.286,00		
NOVIEMBRE	215.149.542,00		
DICIEMBRE	221.255.920,00		
TOTAL	2.381.641.173,00		

MONTO CONSUMIDO:	2.381.641.173,00
TARIFA APLICABLE:	1,55%
TOTAL:	36.915.438,00
MENOS PRIMAS PAGADAS:	38.924.491,00
DIFERENCIA A APLICAR	-2.009.053,00

NOTA: El pago de la liquidación del período 2020 deberá realizarse a más tardar el 30 de junio del presente año.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto cobrará intereses corrientes calculados sobre la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para las inversiones en colones a partir del onceavo día hábil. Contados a partir de esta fecha.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE GESTION DE ASEGURAMIENTO

cc. EXPEDIENTE



Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza a la administración para que proceda con la cancelación del pago de la póliza de Riesgos del Trabajo por un monto de 34.906.385,00 de colones exactos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 335

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Henry Madrigal Calvo, departamento de Desarrollo y Control Urbano, teléfono 2713-6560, correo controlurbanopococi@yahoo.com, dice:

Oficio: DDCU-038-2021

Asunto: Solicitud de autorización a la alcaldía por parte del Concejo Municipal para la recepción de área pública destinada como parque central del distrito de La Rita.



PAGINA N°59

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0060



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lunes 01 de marzo del 2021
OFICIO: DDCU-038-2021

Srs (as).

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIÓN DE ÁREA PÚBLICA DESTINADA COMO PARQUE CENTRAL DEL DISTRITO DE LA RITA

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (INDER), cédula jurídica 4-000-042143, por medio del Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-1316-2020, mediante el cual solicita la aceptación de un terreno destinado como Parque Central del distrito de La Rita, con el fin de que el mismo sea inscrito a favor de la Municipalidad de Pococi. Dicho terreno se desprende de un asentamiento consolidado años atrás en dicho centro poblacional, del cual fue precursor dicho instituto

Continuando como parte del proceso de regularización de proyectos, el INDER solicita formalmente por este medio la autorización para la donación del terreno descrito a continuación:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Terrenos a donar como área pública

Plano Catastro	Parte de Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-62854-1992	709390-000	8341,43	Parque Central

Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Por lo tanto, se solicita la aprobación de recepción del terreno citado, así como autorizar al Alcalde en ejercicio, por parte del Concejo Municipal, a que comparezca ante notario público para la inscripción del área pública a favor de la Municipalidad de Pococi, la cual es destinada actualmente a Parque Central, ubicada en el centro de población del distrito La Rita, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Sin más por el momento, se despide,

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.01
10:40:51 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se recibe el terreno Plano Catastro L-62854-1992, Folio Real 709390-000, área 8341,43 m², naturaleza: Parque Central y se autoriza al señor alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para la inscripción a favor del Municipio del área pública descrita anteriormente y ubicada en el sector del distrito de La Rita. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ACUERDO N° 336

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Henry Madrigal, Desarrollo y Control Urbano, teléfono 2713-6573, correo henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-039-2021

Asunto: Referente al Acuerdo N°132, Acta 07 del 2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lunes 01 de marzo del 2021
OFICIO: DDCU-039-2021

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: ACUERDO N°132 / SESIÓN N°07 ORDINARIA / 28 ENERO 2021
DISPONIBILIDAD DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO – VIABILIDAD AMBIENTAL – CEMENTERIO ASTUA PIRIE, CARIARI

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo N°132 de la Sesión N°07 Ordinaria, del 28 de enero del año 2021 (SMP 147-2021), requiriendo dar seguimiento al proceso de elaboración de la Viabilidad Ambiental para la conformación de un cementerio en el sector de Astua Pirie, a solicitud de la ADI de la comunidad.

El objetivo principal del presente proceso consiste en la evaluación ambiental del terreno identificado mediante el plano de catastro L-1076503-2006, Finca N° 41164, inscrito a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Astua Pirie de Cariari Pococi; con el propósito de gestionar el trámite del proyecto del Cementerio de la localidad de Astua Pirie mediante un Formulario D1, en conjunto con un Plan de Gestión Ambiental y finalmente una Declaración Jurada de Compromisos Ambientales, lo cual debe ser tramitado ante la SETENA y obtener la Viabilidad o Licencia Ambiental del proyecto.





PAGINA N°62

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0063



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Según consulta verbal realizada el día 26 de febrero del año 2021 a la Lic. Lissette Mora, encargada de la Unidad de Presupuesto Municipal, **el proyecto en cuestión no cuenta a la fecha con contenido presupuestario asignado para su ejecución.** El monto aproximado para la realización de dicha tarea es de aproximadamente cinco millones de colones.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY
BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.01
13:48:46 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para lo que corresponda.

ACUERDO N° 337

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Henry Madrigal, Desarrollo y Control Urbano, teléfono 2713-6573, correo henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-041-2021

Asunto: Referente al Acuerdo N°152, Acta 09 del 2021, Solicitud de visado de planos de AGRIMENSURA/ Finca 7-29979-000/ Plano L-2186100-2020



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PAGINA N°63

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0064



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Martes 02 de marzo del 2021
OFICIO: DDCU-041-2021

Srs (as).

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: ACUERDO N°152 / SESIÓN N°09 ORDINARIA / 04 FEBRERO 2021
SOLICITUD DE VISADO DE PLANOS DE AGRIMENSURA / FINCA 7-29979-000 / PLANO L-2186100-2020

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo N°152 de la Sesión N°09 Ordinaria, del 04 de febrero del año 2021 (SMP 172-2021), requiriendo dar seguimiento al proceso de solicitud de visado de planos de agrimensura en el sector de Bellavista, específicamente en la Finca 7-29979-000, plano catastrado L-2186100-2020.

Para lo anterior, se generó el Oficio UTOP-MPL-069-2021, de fecha 18 de febrero del 2021, por parte del Ing. Esteban Gutiérrez Solís (Unidad de Topografía), el cual se adjunta al presente documento, mismo que resume el panorama actual de la solicitud descrita.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.02
11:51:47 -06'00'



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE
POCOCI
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA Tel.: 2710-6600, 2713-6560(128).
Correos: david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr

Martes 2 de marzo de 2021

Oficio: **UTOP-MPL-069-2021**

Asunto: **"Consulta Fraccionamiento Bellavista"**

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador del Departamento de Control Urbano

Estimado compañero:

En atención a su consulta vía correo electrónico la solicita que: *"... con el objetivo de indicar si el trámite fue ingresado a la Unidad de Topografía, verificar el cumplimiento de requisitos e indicar el estado actual del trámite. Además, resaltar cualquier elemento o detalle de importancia respecto a lo requerido mediante dicho Acuerdo Municipal. Favor mencionar las tareas realizadas en un plazo de 3 días hábiles."*, así entonces me refiero acotando lo siguiente:

- La solicitud para el visado municipal fue ingresada vía correo el miércoles 23 de septiembre del 2020, gestionada por el Sr. Eddie Sandoval. En ella se adjuntan 26 minutas de calificación de parte del Registro Nacional, 26 imágenes minuta de parte del Registro Nacional, croquis de fraccionamiento sin acotes ni firma del profesional a cargo, imagen del plano a modificar L-2186100-2020, archivo georreferenciado DXF y boleta de solicitud.
- El 1° de octubre del 2020 se asignó el trámite APT-20676-230920 a la solicitud del señor Sandoval.
- La inspección se realizó el 26 de octubre del 2020 por el inspector municipal William Vargas.
- La resolución (minuta de rechazo) del trámite se generó y se entregó el martes 3 de noviembre del 2020 al Sr. Sandoval. En ella se indicó lo siguiente:
 - *No existe publicidad registral para varias calles indicadas en los planos y en el croquis. Se les recomienda realizar las gestiones correspondientes para la declaratoria de calle pública.*
 - *Si se realiza la apertura de calle pública, el desarrollador debe gestionar ante la Coordinación del Departamento de Control y Desarrollo Urbano la entrega de un lote para área de facilidades comunales. Para ellos se les solicita presentar un croquis con la propuesta de lote a entregar, para que esta sea analizada y valorada por dicho departamento.*
 - *Se les solicita gestionar con la Coordinación del Departamento de Control y Desarrollo Urbano, las mejoras de infraestructuras que correspondan.*
 - *Se le solicita aportar carta de disponibilidad de agua de parte de la Asada correspondiente, en donde se indique el número de presentación.*
 - *En inspección de campo no se logran ubicar amojonamiento.*
 - *Según nuestro sistema de información geográfica y planos catastrados antecedentes, existen cuerpos de agua los cuales no están indicados en los planos ni en el croquis adjunto.*





MUNICIPALIDAD DE
POCOCI
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA Tel.: 2710-6600, 2713-6560(128).
Correos: david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr

Por lo tanto, recomiendo, con el fin de continuar con el análisis de la solicitud que:

- Se presente ante esta Unidad las declaratorias de calles públicas, si existen, ya que hasta este momento no se cuenta con dicha información.
- Se gestione la entrega del área de parque o facilidades comunales referentes al 10% del área a fraccionar. Ahora bien, si existe ya dicha área, se le solicita a su dependencia facilitar dicha información con el fin de subsanar la observación en la minuta de rechazo de la Unidad de Topografía.
- En cuanto a la carta de disponibilidad de agua, se cuenta con un documento emitido por la Asada de Bellavista en que hace constar la disponibilidad del servicio para un total de 25 servicios.
- Realizar el amojonamiento de dichas propiedades con el fin de realizar la reinspección correspondiente. Cabe señalar que, desde noviembre del 2020, esta Unidad se encuentra a la espera de que, el profesional a cargo informe sobre la demarcación de los lotes.
- Se debe tomar en cuenta que la zona en donde se planea desarrollar el proyecto cuenta con cuerpos de agua de dominio público, tal y como lo muestra la imagen adjunta, por lo que se le solicita al profesional a cargo, indicar dichos detalles, así como sus respectivas afectaciones de ley.

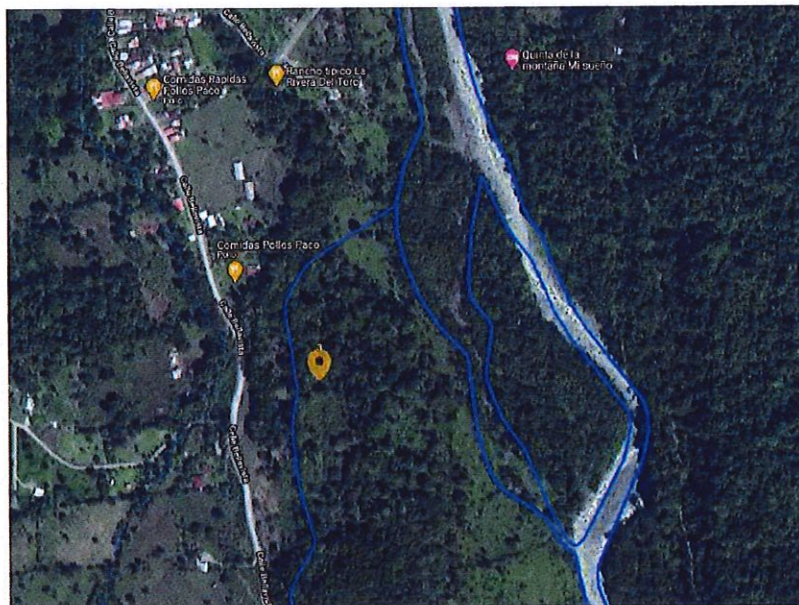


Imagen 1: cuerpos de agua según Sistema Nacional de Información para la Gestión del Recurso Hídrico de la Dirección de Aguas del Minae.



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA Tel.: 2710-6600, 2713-6560(128).
 Correos: david.quiros@municipococi.go.cr
 esteban.gutierrez@municipococi.go.cr

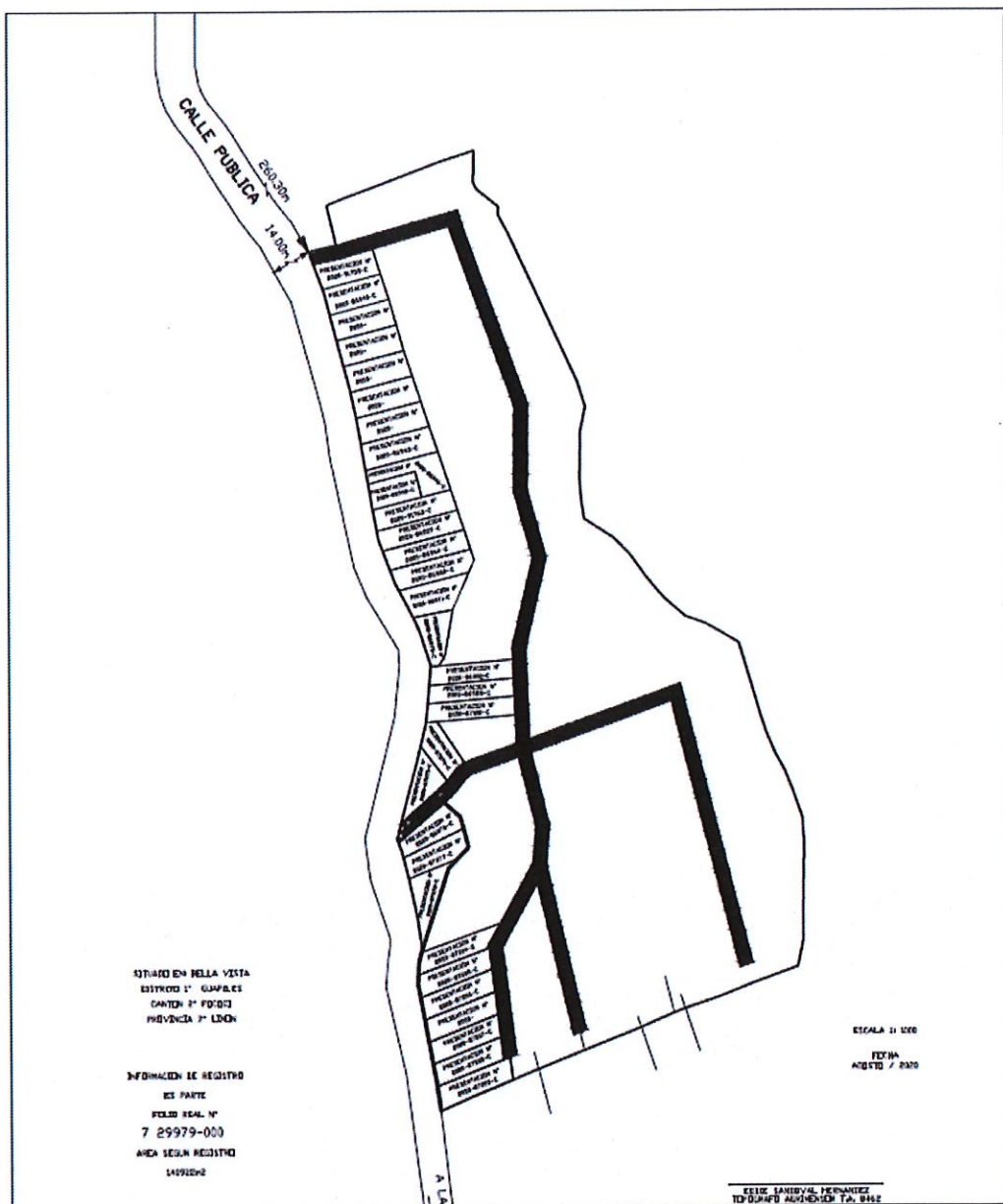


Imagen 2: Croquis presentado por el profesional a cargo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA Tel.: 2710-6600, 2713-6560(128).
Correos: david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr



Imagen 3: Estado de algunos accesos indicados como calles públicas, según inspección de campo.



Imagen 4: Estados de las cercas en la inspección de campo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0069



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA Tel.: 2710-6600, 2713-6560(128).
Correos: david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr



Imagen 5: Estados de las cercas en la inspección de campo.

Finalmente, según conversaciones sostenidas anteriormente, si se solicita el visado de algunos de los lotes solicitados, se recomiendan que se lleve a cabo lo indicado en las recomendaciones, a fin de que se cumple y se resguarde el derecho público y se inicie un proyecto de tal envergadura de la mejor manera.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Esteban Gutiérrez
Solís

Fecha: 2021.03.02
11:43:14 -06'00'

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 338

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correo electrónico: gissalquimista@gmail.com, dice:

Oficio: UTGVM-0128-2021

Asunto: En respuesta del Acuerdo N°13 del Acta N°02 del 15 de enero, 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
OFICIO: UTGVM - 0128 -2021.
Página 1 de 2

Pococi, 02 de marzo de 2021

Concejo
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Se realiza visita de campo por parte del inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Geiner Chanto Chaves, en conjunto con el señor Víctor Condega Fonseca, según solicitud de Acuerdo Concejo Municipal, Acta 2, Artículo 1, Acuerdo N° 13 del 15 de enero de 2021.

De lo anteriormente mencionado en dicho Acuerdo, se percibe en sitio la necesidad del suplido de 20 alcantarillas, mismas de diámetro 24" (pulgadas), las cuales se requieren con el fin de encausar aguas pluviales, provenientes de Calle Doña Lilliam, código de camino C. 7-02-081, mismas que convergen sobre un canal abierto ubicado en la propiedad del señor Condega. Cabe mencionar que dicho canal ha estado abierto por más de 5 años según lo mencionado por el propietario y está ubicado dentro de la propiedad privada.

Por lo anterior, no es posible realizar el suministro de alcantarillas por encontrarse en área no publica, por lo que se omite la petición planteada ya que los recursos provenientes de la LEY 9329, son única y exclusivamente de uso en área publica y codificada.

Detalle en fotos:





PAGINA N°70

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0071



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

OFICIO: UTGVM - 0128 -2021.

Página 2 de 2

INSCRIPCIÓN: 7-1075099-2006
 Fecha: 02/06/2006 07:17:44
 Registrador: JORGE BERROCAL ESPINOZA
 F48A658303366D44FECE703CA458C430

Catastro Nacional
 1-2101594
 29/05/2006 11:12:45

DIRECCION GEOGRAFICA
 HOJA GUAPILES 3448-N ESCALA 1:50000
 A LA B. 59 50 A LA B. 60

LOTES

LINEA	A	C	M	U	T	DIST.(m)
1-2	274°	18.5'				23.16
2-3	159°	35.7'				5.09
3-4	184°	43.0'				3.09
4-5	094°	43.0'				21.00
5-1	004°	43.0'				7.87

AREA DEL POLIGONO 168.64m²
 AREA DEL SEGMENTO CIRCULAR (-) -1.95m²
 AREA DEL LOTE 166.69m²

NOTAS:
 Levantamiento con teodolito y cinta.
 Poligonal abierta y palar.
 Errores estimados: angular 00° 01' y lineal 0.01m.
 Se establecieron las verticales.
 Segregación en cabeza de su dueño.
 Modifica el plano catastrado No. L-1031738-2005.

PROPIEDAD DE
 CORPORACION MAPORT NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
 Cedula Juridica No.3-101-301835

INFORMACION DE REGISTRO PUBLICO
 Es Parte de
 FOLIO REAL No. 7715797-000
 AREA: 2133.39 m²

ESCALA 1:500
FECHA MAYO DE 2009

SITUADO EN SAN RAFAEL
DISTRITO 1° GUAPILES
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

PROTOCOLO TOMO 14389 FOLIO 028
ARCHIVO 2006-LUS-PORTUQUEZ-19

AREA 166.69 m²

ANOTADO

NOTAS:
 Levantamiento con teodolito y cinta.
 Poligonal abierta y palar.
 Errores estimados: angular 00° 01' y lineal 0.01m.
 Se establecieron las verticales.
 Segregación en cabeza de su dueño.
 Modifica el plano catastrado No. L-1031738-2005.

Atentamente,

YURLEY GUISELLE
 AGUILAR
 BARQUERO (FIRMA)

Digitally signed by YURLEY
 GUISELLE AGUILAR BARQUERO
 (FIRMA)
 Date: 2021.03.02 14:49:59
 0000

Guisselle Aguilar Barquero

Asist/ Adm UTGVM.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que se le notifique al señor Víctor Condega que no se le puede brindar la ayuda por un tema legal al no encontrarse en un área pública.



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 339

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Magally Venegas Vargas, secretaria municipal, teléfono 2711-1227, correo secretariaqmunicipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-63-2021

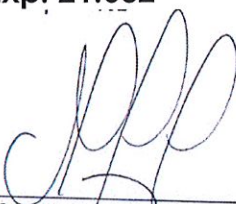
Asunto: Traslado de correspondencia de la Asamblea Legislativa a la alcaldía

Estimado Señor:

Un cordial saludo, por medio de la presente me permito efectuar el traslado por instrucciones del señor presidente del Concejo Municipal, del siguiente documento para su respectiva revisión:

Oficio: AL-21632-CPSN-OFI-0294-2021

Asunto: Consulta obligatoria Exp. 21.632


Magally venegas Vargas
Secretaria Municipal



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce

ACUERDO N° 340

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Reg. Suplente Osael Campos, dice:

Asunto: Informe de Comisión del 25/02/2021



26 de febrero del 2021

Señores

Consejo Municipal

Por este medio yo Osael Guevara Bolaños
ced. 7-0089-0881 hago saber que no estube
en la sesión #14 ordinaria del 25/02/2021
debido a que me encontraba en reunión
con la Asociación de Desarrollo de San Antonio
a la misma hora.

Sin mas por el momento y agradeciéndoles
por su atención, atentamente.

Osael Guevara Bolaños

Juan L. Gómez G.
V. B.
Presidencia

Atestado por:
SE
El día: 04-03-2021
Hora: 06:00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en el acta.

ACUERDO N° 341

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Daniel Soto Delgado, Asociación Pro-Vivienda Colonia Bethel, correo dasotod2006@yahoo.com.mx, dice:

Asunto: Solicitud de que en la recolección de basura se incluya en la ruta el ingreso a la Colonia Bethel



ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA COLONIA BETHEL



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

El suscrito DANIEL SOTO DELGADO, mayor, casado una vez, misionero, cédula de identidad número seis-cero dos dos seis-cero cuatro cinco cuatro, vecino de Guápiles, Toro Amarillo, Colonia Bethel, quien actúo en mi calidad presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la ASOCIACION PRO VIVIENDA COLONIA BETHEL, cédula jurídica número tres- cero cero dos- cuatro nueve tres ocho dos ocho, Domiciliada en Limón, Pococi, Guápiles, Toro Amarillo, doscientos metros al oeste de la compañía Bananera por este medio y con todo respeto indico y solicito lo siguiente:

Mi representada posee un bien inmueble ubicado en Guápiles (Folio Real N. 117796-000) en dicha finca existen varias viviendas construidas y habitadas y actualmente se está pagando una suma bastante elevada por el servicio de recolección de basura (se adjunta factura de pago en el que se detalla el monto de 1.157.305 colones por este servicio). Es decir el monto que se cobra no es por un solo servicio sino por las casas construidas, sin embargo todos los vecinos deben sacar su basura hasta los puntos en las entradas de la colonia ya que el camión de recolección no ingresa a la misma, siendo incluso que las calles de la colonia son públicas y aptas para que el camión de recolección pueda ingresar sin ningún problema.

Es por lo anterior, basados en los montos cobrados por el servicio, y amparados en los derechos y principios del servicio público que nos asisten, como lo es el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública que establece los principios fundamentales del servicio público, como lo son: **continuidad, eficiencia, adaptación al cambio legal o a la necesidad que satisfacen y la igualdad de trato a los destinatarios, usuarios o beneficiarios** (sobre tales principios, pueden consultarse los siguientes votos de la Sala Constitucional: 2101-91, 1700-94, 1539-94). Además de el recientemente desarrollado principio de "servicio al costo" (Ley de la Autoridad Reguladora), como criterio básico de fijación de las tarifas y precios de los servicios públicos, con base en el derecho que nos asiste solicitamos muy respetuosamente que el camión pueda incluir en su ruta el ingreso a la colonia que represento. Es todo, Guápiles 26 de febrero de 2021. Notificaciones al correo electrónico: dasotod2006@yahoo.com.mx


DANIEL SOTO DELGADO

Es Auténtica


LIC. GERSON GONZALEZ VARELA
NOTARIO PÚBLICO CARNE 18420

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal para lo que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0075

ACUERDO N° 342

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. José Sibaja Mora, director Escuela El Maná, teléfono 8723-1731, correo esc.elmana@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de donación de materiales para mejoras para la Escuela del Maná, debido al recorte presupuestario del MEP.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA GUÁPILES
CIRCUITO ESCOLAR 03, CARIARI
Escuela El MANÁ- Código: 5649
Número de Teléfono: 87231731
Correo Electrónico: esc.elmana@mep.go.cr**



Asentamiento El MANÁ, 25 de febrero del 2021

Sr:
Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimado señor :

Por este medio reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Educación de la escuela El MANÁ, código 5649, circuito 03-Cariari, Asentamiento El MANÁ, cédula jurídica: 3008365759, a la vez aprovechamos la oportunidad para informarles que en nuestra institución se inauguró en el año 2004 y hemos tratado de que su infraestructura este en muy buenas condiciones y aptas para los niños y niñas, como es de su conocimiento el MEP nos recortó el presupuesto y no podemos invertir en infraestructura ni mantenimiento y según el cronograma que se tenía para este año se tenía que pintar las aulas por dentro y por fuera, así como la batería de servicios y los techos, es por eso que aprovechamos su visita a nuestra querida escuela y les formulamos una petición formal de pintura con las siguientes cantidades: 4 cubetas de pintura anticorrosivos para techo, 1 cubeta de pintura anticorrosivo color verde para verjas y portones, 5 galones diluyentes, 14 cubetas para exteriores e interiores en agua, 5 rodillos, 10 felpas antigoteo, 10 felpas para techo, 5 brochas 2 pulgadas, también una vagoneta de piedra cuarta para poder terminar de tapar un espacio de tierra y seguir el jardín, 2 vagonetas de material para poder tirarla en la entrada que en invierno se convierte en un barreal y los carros de la mercadería u otros no pueden ingresar al área de descargue. Un play ground para los niños y niñas es de suma importancia para que se puedan recrear. Sabemos que ustedes también están trabajando con la uñas pero gracias por su visita a nuestra querida institución

Agradeciendo su atención se despide de usted

Atte

José Luis Sibaja Mora
Director
Cédula: 105860951

ESCUELA EL MANA
CIRCUITO 03, COD. 5649
CARIARI - POCOCI
DIRECCION

Albértina Espinoza Almanza
Presidenta Junta de Educación
Cédula: 155812862230

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 343

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Recursos Humanos, correo electrónico: hansell.gamboa@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PRH-036-2021

Asunto: Otorgamiento de Vacaciones



Municipalidad de Pococi
Proceso de Recursos Humanos
Teléfono: 2713-6518
hansell.gamboa@municipococi.go.cr



Guápiles, 1 de marzo de 2021
PRH-036-2021

Señores (as)

Lic. Manuel Hernández Rivera
MBA. Marcela Cordero Aguilar
Ing. Henry Madrigal Calvo
MBA. Mauricio Garita Varela
Ing. Freddy Rivera Varela
Licda. Grace Chinchilla Villegas
Sres. (as) Concejo Municipal
Licda. Magaly Venegas Vargas
Lic. Carlos Hernández Hernández
MAF. Rosalyn Corrales Salas

Presente

Asunto: Otorgamiento de vacaciones

Respetables Señores (as),

Considerando

- Que el Código de Trabajo, establece en su Título Tercero, capítulo tercero, sección II, artículo 153: "Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.
- Que, por su parte el artículo 155 del Código de Trabajo, señala: "El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa, industria o negocio, ni la efectividad del descanso.
- Que por su parte el artículo 156 del Código de Trabajo reza: "Las vacaciones serán absolutamente incompensables, salvo las siguientes excepciones..."

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proceso de Recursos Humanos
Teléfono: 2713-6518
hansell.gamboa@municipococi.go.cr



- Que, en la página Web del Ministerio de Trabajo, sobre el tema de vacaciones se encuentra lo siguiente: "Las vacaciones son un derecho y una necesidad biológica de todo (a) trabajador (a). Consisten en un descanso anual pagado, que tiene como propósito permitir al (ala) trabajador (a) reponer el desgaste de energías realizado durante el año de labores./ Queda prohibido acumular las vacaciones; pero podrán serlo por una sola vez cuando el (la) trabajador (a) desempeñe labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando.../ De la concesión de vacaciones, así como de las acumulaciones que se pacten, dentro de lo dispuesto por la ley, se dejará constancia escrita a petición de patronos (as) o de trabajadores (as)." (el destacado no es original)
- El artículo 146 incisos e) de Código Municipal, establece los derechos del funcionario municipal, en relación con el disfrute de vacaciones.
- Que, según informe de Auditoría IAI-004-2012, en el punto 2,2,7, inciso v), expresa: Tomar las acciones correspondientes, para cumplir con la normativa legal vigente, con relación a las vacaciones...".

Por tanto;

Este Proceso de Recursos Humanos, les remite los saldos correspondientes de vacaciones al día de hoy de sus subalternos, con el propósito, de que les otorguen días de vacaciones a aquellos (as) funcionarios (as) que contengan más de un periodo vencido "2018 – 2019- 2020" (2020, a quienes ya cumplieron el periodo de vacaciones este año 2021), lo anterior sin excepción y de forma obligatoria.

Del mismo modo, deberán reservar los siguientes periodos correspondiente a las vacaciones colectivas del año 2021:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proceso de Recursos Humanos
Teléfono: 2713-6518
hansell.gamboa@munipococi.go.cr



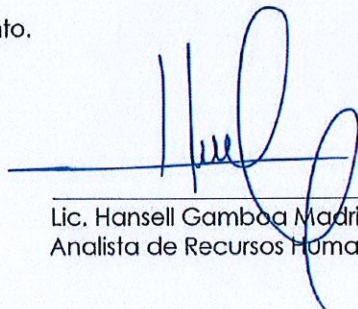
Semana Santa: (del 29 de marzo 2021 al 31 de marzo 2021) 3 días hábiles

Fin de año: (del 23 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021) 7 días hábiles

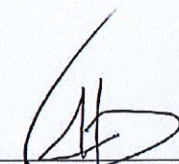
Así las cosas, cada jefatura deberá reunirse con su equipo de trabajo, para realizar la planificación pertinente, previo a conceder días de vacaciones a los funcionarios(as), esto para evitar posibles retrasos en la operatividad de las dependencias.

Se les brinda como fecha límite al viernes 12 de abril, para el envío del cronograma, por departamento de los días de vacaciones a disfrutar por el funcionario(a). El mismo puede enviarse en físico o digital a este Proceso de Recursos Humanos, con copia a la Alcaldía

Sin más por el momento.


Lic. Hansell Gamboa Madrigal
Analista de Recursos Humanos




VB° Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Cc/Archivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Concejo

Nombre Funcionario	Puesto	Fecha de Ingreso	Periodo 2020	Periodo 2021
Venegas Vargas Magally	Secretaria	1/1/2009	14	30
Angulo Artavia Allan	Operador vehículo Liviano	1/1/2006	0	11
Zarate Jara Jorge	Peón	16/1/2009	0	22
Chinchilla Villegas Grace	Auditora	17/3/2005	24	

Encargada

Venegas Vargas Magally	Secretaria			
Nombre Funcionario	Puesto	Fecha de Ingreso	Periodo 2020	Periodo 2021
Venegas Vargas Magally	Secretaria	1/1/2009	14	30
Madrigal Astorga Ana Lucía	Pro Secretaria	2/1/2018	0	11
Agüero Victor Darinka	Pro Secretaria	3/8/2020		10



PAGINA N°79

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0080



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de marzo de 2021
CMPL-66-2021

Señores:
Concejo Municipal

**Asunto: Solicitud de 18 días de vacaciones.
(14 días del periodo 2020 y 4 días del periodo 2021).**

Estimados Compañeros:

Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien, por este medio me permito solicitar al honorable Concejo Municipal 18 días de vacaciones (14 días del 2020 y 4 días del 2021). El periodo de vacaciones solicitado comprende del próximo lunes 8 de marzo al miércoles 31 de marzo.

Por otra parte, cabe recalcar que 01 y 02 de abril, son jueves y viernes santo (**feriados por ley**), por lo que estaría retornando a mis labores el lunes 5 de abril de 2021.

Agradeciendo la atención, se suscribe.

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

CC. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autorizan 18 días de vacaciones a la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0081

ACUERDO N° 344

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Licda. Grace Chinchilla Villegas, MAFF, Auditora Interna, correo electrónico: auditoria@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AI-073-2021

Asunto: Cronograma de Vacaciones Oficio PRH-036-2021



**Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi**



N
04

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-073-2021

Guápiles, 04 de marzo de 2021

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Asunto: Cronograma de Vacaciones, Oficio PRH-036-2021

Respetables señor(a) (es) (as):

Mediante Oficio PRH-036-2021, el Departamento de Recursos Humanos, solicita que cada Jefatura debe reunirse con su equipo de trabajo, para realizar la planificación pertinente, previo a conceder días de vacaciones a los funcionarios, esto para evitar posibles retrasos en la operatividad de las dependencias.

Por todo lo anterior, de la manera más respetuosa, se envía cronograma de las vacaciones pendientes del periodo 2020, para que las mismas sean aprobadas por ese Concejo Municipal. Las mismas corresponden a 22 días.

Marzo (5 días) 25,26,29,30,31

Abril (7 días) 5, 6, 7, 19, 20, 29, 30

Mayo (3 días) 28,29,30

Junio (7 días) 1,2,5,6,7,12,13

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@municipococi.go.cr

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Por: *Ana Madrigal A*

Página 1 | 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0082



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



Una vez que se cumpla el periodo 2021, se estará enviando el cronograma.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente,

Licda. Grace Chinchilla Villegas, MAFF
Auditora Interna
Cc: Archivo

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr

Página 2 | 2

Participan de la palabra:

Reg Reinaldo Benavides Vargas

Voto en contra porque eso es administrativo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Reg. Randall Torres Barrientos

Eso es responsabilidad de nosotros Yaslyn porque ella depende de nosotros, del Concejo, por eso es por lo que nosotros debemos darle el permiso de vacaciones.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No le entendí señor Torres

Reg. Randall Torres Barrientos

Que la auditora jerárquicamente depende del Concejo Municipal, entonces somos nosotros los que debemos darle permiso de vacaciones, autorizárselas. Yo sí estoy de acuerdo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ella lo que está mandando es que se quiere ir de vacaciones esos días, entonces nos toca a nosotros aprobárselas o improbárselas, el señor Reinaldo dice que él vota en contra.

Reg Reinaldo Benavides Vargas

No había entendido, pensé que era un calendario de los trabajadores en general. Tratándose de las vacaciones de ella, estoy de acuerdo.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Yo votaría en contra porque creo que las vacaciones no deben ser salteadas, deben ser de una forma periódica de una vez, si son 22 días que se le dan 22 días y se busca una subalterna para que la reemplace, gracias

Reg. Jose A. Bustos Martínez

Vota a favor ya que con este cronograma como ella lo establece viene por lapsos cortos y va a ser rápido, por tanto, votaría a favor del cronograma.

Nota de Secretaría: La señora presidenta a.i somete a votación el oficio AI-073-2021 Cronograma de Vacaciones de la Lic Grace Chichilla Villegas.

Por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra. Se Acuerda: Se aprueba el cronograma de vacaciones. El regidor Alfredo Calderón Alfaro vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Dispensa trámite de comisión.



ACUERDO N° 345

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Gregory Garro, asesor presidencia ejecutiva INDER, correo ggarroj@inder.go.cr, dice:

Asunto: Respuesta al SMP-221-2021 en relación con error por interpretación en el SMP-207-2021

Honorables señores del Concejo Municipal de Pococi, reciban un muy cordial saludo.

Deseo referirme lo expuesto en el oficio SMP-221-2021, para que sea de su conocimiento y conste para registro, debido a que consiste en un error material, ya que se interpretó del asunto expuesto en la nota SMP 207-2021 "exponer Solicitud de audiencia para exponer dos proyectos de Caminos y títulos de Propiedad", que consistía en la exposición de dos nuevos proyectos y seguimiento al proceso de títulos de propiedad, por lo que se consideró que lo más oportuno para atención inmediata y técnica del asunto fuera atendida por parte de la Dirección Regional de Desarrollo Huetar Caribe y la oficina Territorial, lo anterior debido a que para efectos de un correcto inicio de la ruta de proyectos institucional del INDER, lo conveniente y necesario es que sean las instancias en el territorio quienes conozcan de primera mano las propuestas y así hagan las debidas observaciones y aportes para que los proyectos sean fortalecidos y posteriormente ejecutados.

Por su parte se interpretó por el asunto de la convocatoria mediante oficio CMPL-49-2021 "Convocatoria a sesión al Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del INDER que tiene como objetivo "una sesión presencial con el Concejo Municipal, esto con el objetivo de que se rinda un informe de labores con las mejoras realizadas por parte de INDER a los 89 asentamientos del cantón de Pococi.", era de un tema completamente diferente al citado en el oficio anterior, a lo cual se procedió a solicitar la información a la dirección regional para efectos de que se preparen los insumos y don Harys atienda la convocatoria.

Luego de analizar nuevamente ambos documentos confirmamos que pese a que los asuntos señalados son distintos, hacen mención al mismo acuerdo tomado en el Concejo Municipal.

Por lo que agradezco no se interprete una actitud evasiva por parte de la Presidencia Ejecutiva a las solicitudes de audiencia, como se desprende de las intervenciones en el punto expuesto en la sesión N°12 Ordinaria del 18-02-2021, sino de cómo lo mencioné un error material en la lectura de la documentación y reitero la disposición de atender la audiencia para cuando tengamos consolidada la información de su interés.

Atentamente,

Gregory Garro Jiménez
Asesor, Presidencia Ejecutiva

Municipalidad de Pococi

SECRETARIA

Recibido por:

Dia: 2-3-2021

Hora: 11:45 am

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.





ACUERDO N° 346

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Laura Segura, directora general Área de conservación Tortuguero, teléfono 2710-2929, correo jairo.mora@sinac.go.cr, dice:

Oficio: SINAC-ACTo-DIR-056-2021

Asunto: Invitación, celebración Día Mundial del Agua



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
DIRECCIÓN REGIONAL



25 de febrero de 2021
SINAC-ACTo-DIR-056-2021

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

ASUNTO: Invitación, celebración Día Mundial del Agua.

Estimados señores:

La Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, tiene al agrado de invitarle a la celebración del Día Mundial del Agua, a realizarse el lunes 22 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 am hasta las 12:00 md, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz de Pococi, ubicado un kilómetro al Norte del Colegio Técnico Profesional de Pococi.

La actividad contará con un acto protocolario, así como una actividad simbólica de reforestación. Se espera contar con la participación de las siguientes organizaciones e instituciones, a saber:

- Alianza Nacional Ríos y Cuencas de Costa Rica.
- Área de Conservación Tortuguero (ACTo).
- Centro Cívico por la Paz de Pococi.
- Consejo Local del Agua (COLAGUA), del ACTo.
- Fundación Keren Kayemet LeIsrael.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- Municipalidad de Guácimo.
- Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA).
- Vivero Forestal de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional (UNA).

Con el objetivo de respetar los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud de Costa Rica, con relación a las regulaciones de aforo y seguridad sanitaria, se ha establecido un espacio, por institución. Asimismo, le informo que, su representada dispondrá de cinco minutos (máximo), para dirigirse al público partícipe, haciendo referencia al interés y las acciones programadas a realizar en la zona de los Acuíferos, durante el periodo de gestión vigente (oportunamente se enviará, la programación de la actividad).

Se agradece profundamente, confirmar su participación a más tardar el lunes 15 de marzo de 2021, al correo electrónico jairo.mora@sinac.go.cr o bien, al contacto telefónico celular 8893-2372.

Cordialmente,

LAURA BEATRIZ
SEGURA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA BEATRIZ SEGURA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25
17:36:37 -06'00'

Laura Segura Rodríguez
DIRECTORA Regional
Área de Conservación Tortuguero

LBSR/jmo/Oct2021/25.02.2021
C: Jairo Mora Carpio, Programa de Cuencas Hidrográficas y Recurso Hídrico, ACTo.
Archivo Dirección, Área de Conservación Tortuguero.



Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara, Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.





ACUERDO N° 347

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Jaime Rojas, director a.i. Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, correo ronald.gonzalez@soltig.net, dice:

Asunto: Informar al Concejo Municipal que serán contactados en los siguientes días por SOLTIG para sondeo de procesos administrativos para Perfiles de Poblaciones: Autoridades Municipales 2020-2024"

Universidad Estatal a Distancia
Dirección de Extensión Universitaria
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local



San José, Lunes 18 de enero de 2021

Estimados (as) Señores (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Reciban un cordial saludo. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia, se encuentra realizando los procesos investigativos que llevan por nombre *"Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024"* y *"Principales retos en la Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito"*.

El objetivo principal de estos procesos es elaborar una caracterización cualitativa y cuantitativa del perfil de las autoridades municipales: alcaldías, regidurías y sindicaturas para el periodo 2020-2024 a nivel nacional. Así como caracterizar la realidad política-administrativa de los concejos de distrito y concejos municipales de distrito del país y su incidencia en la gestión eficiente de las competencias normadas para su cumplimiento.

El propósito de esta nota es informarles sobre los procesos investigativos y comentarles que serán contactados por representantes de la empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG), contratada para la elaboración de estos estudios, con el propósito de realizarles un breve sondeo sobre las temáticas planteadas.

El sondeo se aplicará por teléfono o redes sociales en horarios de día y tarde-noche durante los 7 días de la semana y también en casos estrictamente necesarios cabe la posibilidad de coordinar reuniones presenciales. Se adjunta un listado de los nombres de las personas autorizadas para contactarlos.

Si desea conocer más de este estudio podría contactar a la persona coordinadora territorial del Instituto en la Región Huetar Caribe, el señor Nelson Umaña Cordero al correo numana@uned.ac.cr o al señor Jaime Rojas Grillo, Director a.i. del Instituto, al correo jrojasg@uned.ac.cr o al teléfono 2280-8135.

Atentamente

JAIME RUBEN
ROJAS GRILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JAIME RUBEN ROJAS
GRILLO a 18/01/2021
17:33:24 -0500

Jaime Rubén Rojas Grillo. Director a.i.
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
Universidad Estatal a Distancia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0087

Universidad Estatal a Distancia
Dirección de Extensión Universitaria
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local



Personas autorizadas para contactos

Las personas autorizadas para contactarlos por teléfono o redes sociales serían:

Nombre	Cédula
Andrés Víquez Víquez	401900771
Eduardo Rojas Rodríguez	114870792
Melvin Lizano Araya	111750130
Ronald González Campos	114910022
Fabián Pérez Gutiérrez	801110671

C.C.
Coordinación Territorial
Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 348

Se conoce nota para este Concejo el señor Javier Víctor Arauz, vecinos de Guápiles, teléfono: 6234-1030, dice:

Adjunto Solicitud de respuesta al Acuerdo N°2168, Acta N°81 del 2020



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Guápiles, 04 de marzo del 2021

Señores:
Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de respuesta al acuerdo 2168, acta 81 del 2020, SMP 2149-2020, "Congestión del Tránsito y obstrucción del paso, solicitud de demarcación de carretera"

Honorable Concejo Municipal, nosotros comerciantes afectados por un problema externado en el acuerdo 2168, acta 81 del 2020. Tenemos la duda de lo que procedió con nuestra solicitud.

Esto se llevó a cabo en el mes de noviembre del 2020 y se efectuó la entrega en diciembre del mismo año a los departamentos de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Policía de Tránsito.

Solicitamos se remita una segunda notificación al departamento de UTGVM y que se traslade también al Sr. alcalde, así como a las comisiones necesarias.

Esta situación que se presenta afecta no solo nuestros comercios sino también a todas las personas que transitan en el Cantón de Pococi.

Agradecemos se le dé el seguimiento correspondiente.

Para más información al correo: Javictor96@gmail.com
N° Teléfono: 6234-1030

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se solicita brindar una respuesta a los ciudadanos en el plazo máximo de 10 días, según lo establece la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO N° 349

Se conoce nota para este Concejo suscrito por la señora Hazel Gutiérrez Urbina Secretaria del Comité Pro-mejoras de Lagunillas Pococi y el señor Eduardo Chávez Chavarría, Presidente, dice:

Asunto: Solicitan que sean tomado en la asignación de presupuesto para el mejoramiento de los caminos de la comunidad





PAGINA N°88

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0089

Recibido por: [Firma]
El día: 02-03-2021
Hora: 8:24 am

Comité Promejoras de Lagunillas de Pococi
Lunes 29 de febrero de 2021

" 166
04-05
349

Señores del Consejo Municipal de Pococi
Presente

Por medio de la presente, los miembros del Comité Promejoras de Lagunillas Pococi les solicitamos de forma muy cordial y atenta al consejo municipal de que se nos tome en cuenta para el presupuesto del superávit que se va a elaborar para la ejecución de proyectos del cantón de Pococi y así nuestra comunidad pueda mejorar el estado de sus caminos.

Actualmente, el estado de los caminos de nuestra comunidad está muy deterioradas debido a que aproximadamente hace unos 9 años no hemos tenido ayuda por parte de ningunos de los anteriores gobiernos locales, nos han tenido en completo abandono, esto afecta mucho a los habitantes de la comunidad y principalmente a nuestros adultos mayores a mujeres en caso de embarazo ya que una ambulancia se le dificulta llegar hasta aquí por el mal estado de las calles.

También se ve afectado el campo productivo de la agricultura y la ganadería.

Por lo anterior, les agradeceríamos muchísimo que nuestra comunidad se vea beneficiada con ese presupuesto

Finalmente, nosotros como comité estamos en la mejor disposición ayudar y gestionar con ustedes las mejoras de los caminos de nuestra comunidad.

Quedamos en espera de una respuesta positiva de parte de cada uno de los miembros del consejo, y escuchen la gran necesidad el cual tiene nuestra comunidad que nos impide un desarrollo de derecho como costarricenses dependientes de un gobierno local.

Gracias les agradecemos por su atención y su tiempo que nos han brindado.

Atentamente,

[Firma]
Hazel Gutiérrez Urbina
Secretaria

[Firma]
6-0208-0862
Eduardo Chávez Chavarria
Presidente

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía, Comisión de Hacendarios y Comisión de Obra Pública.

ACUERDO N° 350

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comunidad San Fernando, teléfono 8413-4147, dice:

Asunto: Solicitud de intervención de carretera y alcantarillado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Guápiles, 04 de marzo del 2021

Señores:

Concejo Municipal

Un cordial saludo. Por este medio, yo Aarón Reye Álvarez, cédula 7 905 231, en conjunto con los vecinos de la comunidad San Fernando, Guápiles.

Queremos exponerles que en nuestra comunidad se presenta un problema de aguas pluviales desde hace aproximadamente 5 años, cabe mencionar que la calle se encuentra en mal estado también.

Como consecuencia, se dificulta el ingreso a nuestras casas, donde en las mismas habitan personas discapacitadas, adultos mayores y niños.

Se requiere de alcantarillado y una intervención. El señor vicealcalde y el Pdte. municipal había realizado una visita a nuestra comunidad donde se evidenció lo que expongo.

Solicitamos respetuosamente al honorable Concejo Municipal la visita de un inspector para que ustedes en conjunto de los demás funcionarios necesarios nos puedan brindar una pronta solución.

De antemano, agradecemos su colaboración.

Se suscribe;

N° Teléfono: 8413-4147

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al departamento de Obras Civiles, a la Comisión de Hacendarios y Comisión de Obra Pública para lo que corresponda.

ACUERDO N° 351

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comunidad Lomas de Sierpe, dice:

Asunto: Solicitud de explicación de manejo de fondos destinados a la comunidad Lomas de Sierpe en Acta 80, Extraordinaria del 2020 en el acuerdo 2145.





Lomas de Sierpe, Pococi, 26 de Febrero del 2021

Señor
Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

Espero se encuentre bien, con el debido respeto me dirijo a su autoridad por medio de la presente en representación de los habitantes de la comunidad de Lomas de Sierpe, Colorado, Pococi, Limón con el objetivo de solicitarle el favor de que nos brinden una explicación del manejo que se le dio a los fondos que habían sido destinados para nuestra comunidad según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi Sesión N° 80 Extraordinaria del 24-11-2020, dice Acta N°80, Artículo I, Acuerdo N° 2145 y que al conversar con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Pococi sobre nuestra solicitud para el otorgamiento de los fondos para la solicitud de material y maquinaria para la intervención de los caminos Lomas de Sierpe fin de camino: 743 metros del código de camino 702654, 5000 metros del código de camino 702541, 678 metros del código de camino 70265, a dicha solicitud nos dieron en respuesta que los fondos fueron destinados para ejecutar otros trabajos en la comunidad de Mata Limón y que en esta tampoco se han realizado estos trabajos ya que se le consulto a dicha comunidad, lo cual nos tiene muy indignados.

De antemano, agradecemos su respuesta, esperamos su colaboración y que comprenda nuestra posición. Asimismo, cuenta con nuestra amistad y cooperación para lo que necesite.

Atentamente

Comunidad de Lomas de Sierpe, Colorado Pococi

Javier Sánchez Hernández. Javier SH
Christian Herrero Vindas : Christian HV
1191332 1980 404

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Auditoria Interna para que realice una investigación y se rinda un informe a este Concejo Municipal.



ACUERDO N° 352

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Stephannie Leitón Iglesias, teléfono 6342-9505, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para mejorar el camino Rural, Drenajes y puentes necesarios de la comunidad Calle 8

Guápiles, Pococi, 1 de Marzo de 2021.

Señor Alcalde Municipal
Manuel Hernández
Consejo Municipal de Pococi

Reciban un atento y cordial saludo de parte del grupo de vecinos de la entrada número 8, Calle El Tablón, Guápiles, Pococi.

Con todo respeto nos dirigimos a ustedes para:

Solicitar el aporte de la Municipalidad de Pococi en la mejora de los caminos, drenajes y vías de acceso a nuestras propiedades, mediante la visita de los ingenieros encargados de hacer el estudio y valorar las mejoras y trabajos a realizar en el lugar.

SOLICITAMOS:

Que se tenga por recibida la presente solicitud.

Que se nos apoye con el Estudio, Planificación y la gestión de fondos de la Municipalidad o de las instituciones de Gobierno para la ejecución del Proyecto del Mejoramiento del Camino Rural, Drenajes y puentes necesarios.

El cual será de importancia para el desarrollo de nuestra comunidad y comunidades adyacentes.

En espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos, como sus atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE:

Stephannie Leitón Iglesias

✍ 1316-0870

Tel: 6342-95-05





POCOCI
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
SIEMPRE APOYANDO EL DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TELÉFONO: 0644 / 331-1329
CORREO ELECTRÓNICO: topografia.munipococi@gmail.com

Martes 31 de enero de 2017
UTOP-MPL-014-2017
Asunto: "Informe de publicidad registral de calle pública"

Jeffrey Leitón Iglesias
Presente

Estimado señor,

En atención a su solicitud, le comunico que he procedido a realizar el estudio catastral y registral con la finalidad de determinar si el acceso colindante con el lindero 4-1 del plano catastrado L-1929661-2016, es público o privado.

Sobre la publicidad y administración de terrenos destinados al uso público la Ley de Construcciones establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos."

"ARTÍCULO 7.- Propiedad. Todo terreno que en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusiva a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate."

Así mismo, la Ley General de Caminos establece:

"ARTÍCULO 28.- Queda terminantemente prohibida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las Municipalidades otorgar permisos o derechos de ocupación, disfrute, uso o simple posesión del derecho de vía de los caminos públicos o ejercer actos que impliquen en cualquier forma tenencia de los mismos por parte de las personas." (...)

"ARTÍCULO 32.- Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leyes anteriores a la presente o a las disposiciones de esta ley." (...)

Considerando lo anterior, y bajo el principio de presunción de demanialidad de los bienes públicos, para cualquier gestión municipal, relacionada con las propiedades colindantes con este acceso, el derecho de vía publicitado en los antecedentes catastrales deberá estar completamente libre y sin obstrucciones que estrechen o impidan el libre tránsito por la misma. Así mismo, los lotes deberán contar con los servicios básicos existentes en la zona y con las obras de infraestructura mínimas establecidas en la Ley (Ley de Planificación Urbana, artículos 32, 36 y 40 y Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, capítulos II y III).

Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0094

VER DOCUMENTO ADJUNTO
SOBRE ANOTACIONES Y VIS

CATASTRO NACIONAL
108 418
POCOCI
SECCION MICROFILM AAO 1981

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido inscrito bajo el siguiente número:
1-407014-97
29 MAY 1997
FOLIO REAL N° 7004489-000

LEVANTAMIENTO POLAR
POSICIONAL ABIERTA
ERRORES ESTIMADOS
LINEAL 0.01m
ANGULAR 00° 01'
DOY FE QUE LOS LINDEROS
SON EXISTENTES
AFECTADO POR LA LEY
FORESTAL 1735 ARTICULO 35

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA GUAPILES-ESCALA 1:50,000

LINEA	RUMBO	DIST(m.)
1	2 N 05° 38' E	36.43
2	3 N 07° 42' E	18.22
3	4 N 04° 59' E	14.04
4	5 S 89° 31' E	31.24
5	6 S 80° 10' E	24.28
6	7 S 85° 55' E	175.83
7	8 S 01° 46' W	41.50
8	9 N 85° 11' W	19.21
9	10 S 02° 37' W	23.03
10	1 N 86° 49' W	216.62

UNICAMENTE
PARA USO AGRICOLA

Francisco Alvarez Vargas
David Iglesias Alvarez

CECULA No 1-211-932
CECULA No 1-479-116

AREA 1ha5009.15m²
Area regon 7ha9532.09m²

PROYECTO 1000
FOLIO 62-84
ESCALA 1:2000

SITUADO EN GUAPILES
DISTRITO 28 JIMENEZ
CANTON 28 POCOCI
PROVINCIA PALLMUN

ES PARTE
FOLIO REAL N°
7004489-000

ARCHIVO No
FECHA
FEBRERO-1997

20 JUL 2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y la Unidad Técnica de Gestión Vial.



ACUERDO N° 353

Se conoce nota para este Concejo en referencia a una denuncia sobre una construcción en suelo ajeno y visado de plano. Los documentos están en custodia de la Secretaría Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Ing. David Quirós Aguilar de Topografía, departamento de Catastro y Desarrollo y Control Urbano.

ACUERDO N° 354

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Azofeifa, vecina de El Jordán, La Rita, teléfono 8419-6745, dice:

Asunto: Solicitud de intervención por vecinos del Jordán que no cuentan con agua potable

Guapiles Limón 21 de febrero del 2021

Municipalidad de Pococi.

Asunto. AYA

Señores del consejo municipal de Pococi, ya que ustedes son la mayor autoridad del Cantón necesitamos que nos atiendan nuestra necesidad que tenemos, la cual no contamos con servicio de agua potable, ya que hay un tanque a 700metros en Zona Guapiles-Rita Jordán, el cual siempre se le observa un desperdicio de agua bastante Considerable

Donde los vecinos cercanos al Cruce Jordán, con dirección 700 metros Norte del Cruce Jordán no contamos con Agua Potable la mayoría cuenta con agua de poso la cual no es muy buena para el consumo humano ya que hay menores y adultos que hacen consumo a estas aguas.

Este caso ya lo hemos solicitado ya varias veces a Acueductos y Alcantarillados este beneficio del Agua

Se le agradece toda la ayuda brindada

Marlene Azofeifa Madrigal Sells
Tel: 8419-67-45





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0096

Atentamente abajo los firmantes de dicha solicitud.

Nombre Completo	Cedula	Firma
Marlene Madrigal	9088384	M. M. S.
Sebastian Pizarro	105220786	Sebastian Pizarro
Leoni Cubillo Lopez	7201-336	Leoni Cubillo Lopez
Oswaldo Lopez Madrigal	114770991	Oswaldo
Alejandro Lopez Madrigal	1-1241-0006	Alejandro Lopez Madrigal
Kattia Fallas Zuniga	603220825	Kattia
Keylin Madrigal M. J.	7223438	Keylin
Blondine Duran Rivas	7070-532	Blondine Duran Rivas
Rodolfo Centeno	7-107451	Rodolfo
Adriana Vasquez	2576270	AVC
Roger Maria Ortiz	11075495	Roger Maria Ortiz
Martha Gonzalez	5-239-482	martha-gonzalez
Yolanda Maria Duran Rivas	6-194-307	Yolanda Maria Duran Rivas
Jesús Villanueva	5-112-577	Jesús Villanueva
Yanet Barrantes	11067865	Yanet
Rodolfo Lopez	7-124238	Rodolfo Lopez
Lina Rivas Lopez	7-130798	Lina Rivas Lopez
Jorge Salas Ador	105790831	Jorge Salas Ador
Ma. Isabel Beltramo	800960685	Beltramo
Alejandro Lopez	701330056	Alejandro Lopez
Improbil Andres	700860978	Improbil Andres
Adriana Chavarria	3-197-129	Adriana Chavarria
Martha Casanova	700581000	Martha Casanova
Verillett Solano Salazar	702570699	Verillett Solano Salazar
Yerusa Malin M.	705703576	Yerusa Malin M.
Lizy Diego Cutillo Cortes	701660531	Lizy Diego Cutillo Cortes
Theresa Araya R.	e	Theresa Araya R.
Roberto Lopez	e	Roberto Lopez
Roberto Lopez	1-622-011	Roberto Lopez
3 P. 2	1-512-144	3 P. 2
Monica Lopez Rojas	7157-196	Monica Lopez Rojas
Acordall Jimenez	7-123883	Acordall Jimenez
Neidy Alvarado Camilo	7171839	HAC
Hannia Chavarria Aguirre	702260511	Hannia Ch. Ag
Maria F. Gonzalez R.	7017160497	Maria F. Gonzalez R.
Fosca Guevara C.	71870510	Fosca Guevara C.
Cristian Guevara J.	7134042	Cristian Guevara J.
Viviana Guevara Ch.	701980346	Viviana G. Ch.
Braulio Coto Ch.	702110867	Braulio Coto Ch.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

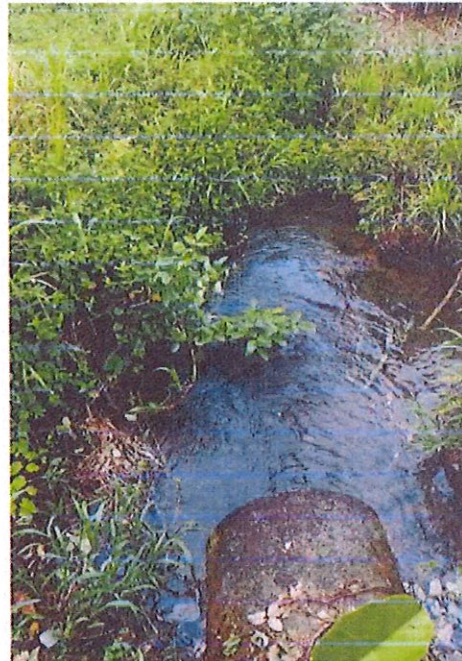
PAGINA N°96

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0097

Juan Gabriel Tello R	6 410 224	Eda
Royellapara Churrua	702300999	Raquel Lo.LH.
Opres Salas D	7059-0163	
My Cruz G	7072-197	
Marlin Mora	71505476	
Eduardo Papaya	7056-231	
Rosa Vences	30438231	Rosa Vences
Hernán Escobar	11668 0900	Hernán
Erick Marín Mora	7223 221	Erick
Angelica Bernabé Chacón	70225 0125	Angelica
Romy Cruz Mora	7074205	Romy Cruz
Rommel G. Cruz	603810493	Rommel
Rita Berrocal Durán	602230572	Rita Berrocal Durán
Yendri Opatá Porras	1991404	Yendri
Reina Reyes	702430932	Reina
Maribel Alvarado	5581728312	Maribel
Luis Solís	9075641	Luis Solís
ROG. T.	1-1147-509	ROG. T.
Laura Luz B. J	7060480	Laura Luz B. J
	76940735	



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía, a la Comisión de Recurso Hídrico y al AyA para que nos den información sobre este asunto.



ACUERDO N° 355

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Madrigal Salas, vecina de El Jordán, La Rita, teléfono 8419-6745, dice:

Asunto: Solicitud de intervención urgente de carretera por peligroso camino

Guapiles Limón 21 de febrero del 2021

Municipalidad de Pococi.

Asunto. Camino Municipal

Señores del consejo municipal de Pococi, ya que ustedes son la mayor autoridad del Cantón necesitamos que nos atiendan nuestra necesidad que tenemos, la cual el camino en dirección de la entrada Cruce Jorda hacia el norte camino ala Zacatera a salir a la calle el peligro de la Rita de Guapiles está en muy mal estado ya que el ultimo arreglo que se le realizo fue aproximadamente hace 4 años y de ahí ala fecha no le han realizado ningún otro mantenimiento, también hay un puente en muy malas condiciones y ya es intransitable está en malas condiciones.

Nosotros los vecinos de la comunidad del Jordán necesitamos que vengan a observar el estado del camino y del puente para una próxima reparación que por aquí hay bastante transito de carros y camiones pesados

Ya que se ocupa para el Transporte de estudiantes para la escuela y Colegio de la Rita

Tel: 8419-67-45
Marlene Azofeifa Madrigal Salas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

0099

Atentamente abajo los firmantes de dicha solicitud.

Nombre Completo	Cedula	Firma
Marlene Madrigal	9088-384	M M S
Aye Manuel Lopez A	105230386	[Firma]
Yelani Cubillo L.	7201-336	[Firma]
Oswaldo Lopez M.	114770991	Oswaldo
Alejandro Lopez Madrigal	1-1241-0006	[Firma]
Kattia Fallas Zuniga	603220425	[Firma]
Keylin Madrigal R.	7223438	[Firma]
Blaydine Duran Ruiz	7-070-532	Blaydine Duran Ruiz
Rodrigo Centeno	7-107-451	[Firma]
Adriana Vasquez	2576270	A.V.C.
mauricio gonzalez	5-239-482	Mauricio gonzalez
Roger Marin Ortiz	11075495	[Firma]
Flora Maria Rivera	6-6-994-307	[Firma]
JESUS VILLALBA	5-112-577	[Firma]
Roberto Arce Silva	7-121-838	[Firma]
Yanessa Barrantes Luna	11067865	[Firma]
Edna Lopez Lopez	7-130-798	[Firma]
Jorge Salas	105790831	[Firma]
Ma. Isabel Bejarano	800960685	[Firma]
Alejandro Arce	701330056	Alejandro Arce
Immanuel Gordo	700860999	Immanuel Gordo
Christian Chirrado	3-197-129	Christian Chirrado
Martha Casante	700-38-1000	Martha Casante
Yanilla Salas Salazar	702570699	[Firma]
Yanessa Chelina M.	70570356	[Firma]
Luz Diaz Cubillo Cardo	701060631	[Firma]
Yanilla Arce	1520222	[Firma]
Rodolfo Lopez Arce	1-124-011	Rodolfo Lopez Arce
[Firma]	1-512-144	[Firma]
Maria Lopez Arce	7157-196	Maria Lopez Arce
Randall Jimenez	7123-883	[Firma]
Alexis Arce	7120093	[Firma]
Isabel Montero Fallas	7115934	[Firma]
Heidy Alvarado Camilo	7171839	H.A.C.
Roger Marin Ortiz	11075495	R.I.
Hannia Chavarria A.	702260511	Hannia Ch Ag
Maria F. Gonzalez	701760487	Maria F.



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

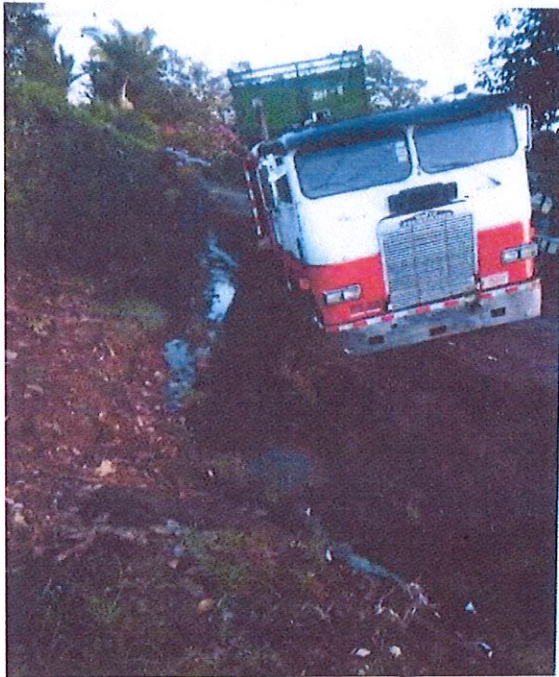
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

00100





MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

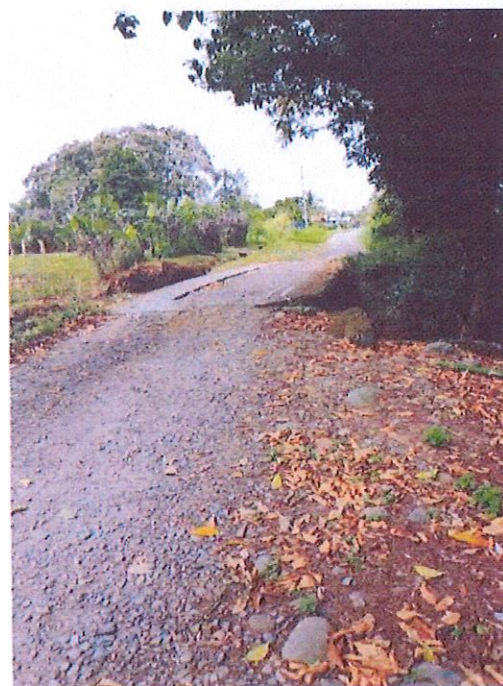
PAGINA N°100

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

00101



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y a la Comisión de Obra Pública



ACUERDO N° 356

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Azofeifa, vecina de El Jordán, La Rita, teléfono 8419-6745, dice:

Asunto: Solicitud de intervención por tendido eléctrico

Guapiles Limón 21 de febrero del 2021

Municipalidad de Pococi.

Asunto. Extensión de Líneas Eléctrica

Señores del consejo municipal de Pococi, ya que ustedes son la mayor autoridad del Cantón necesitamos que nos atiendan nuestras necesidades que tenemos, la cuales que no contamos con tendido eléctrico cerca de nuestro hogar ya que tuvimos que traer de una distancias más de 400 metros la luz y de este mismo estamos conectados 3 casas de habitación y un Taller de mecánica Personal del mismo medidor cual número de Nise es el siguiente 2150079 ya que por largo tiempo se le ha solicitado al ICE para que ellos nos ayuden a poner fluido eléctrico(Extensión de Líneas) la cual no han solucionado nada hasta el momento

Los integrantes de cada hogar son:

1 casa (2 Personas con edad de 50 a 61 años de edad)

2 casa (5 personas 2 adultos de 35 a 38 años y 2 niñas de 5 a 9 años y una adolescente de 15años)

3 casa (4 personas 2 adultos de 29 a 30años y 2 niñas(o) de 3 a 8años)

Ya que nos dicen que si es factible la extensión de líneas al presentar un proyecto de 570 metros que sirven para 4 clientes. Y este caso los hemos solicitado desde el 2013 y se volvió a exponer el 2016, estos han sido los números de casos expuestos 2013-54-044 y 2016-03-095 al Instituto de Electricidad.

También solicitamos que nos ayuden con un alumbrado eléctrico ya que esta calle es muy transitada por las personas y ultima mente el hampa se a aprovechado que no hay luz para asaltar a personas que transitan a pie, Motos, Carros y camiones que salen en horas de la noche y madrugada

Se le agradece toda la ayuda brindada

Marlene Azofeifa Madrigal Salas
Tel: 8419-67-45.

Municipalidad de Pococi





Atentamente abajo los firmantes de dicha solicitud.

	Nombre Completo	Cedula	Edad	Firma
1	Marlene Matrigal	9-088-384	51	M.M.S.
2	José Manuel Cely	105320786	61	
3	Yelani Cubillo L.	7-201-336	30	
4	Oswaldo López M	114770991	29	osvaldo
5	Ebany López C.	703750736	7	
6	Eliran López C.	704060345	3	
7	Alejandro López M	-1271-0006	35	
8	Kattia Pallaszu	603290725	38	
9	Ashly López F	604960536	15	
10	Abby López F	703640254	9	
11	Anny López F	703950334	5	



ICE

2016-07-21
1550-0845-2010Sra. Marlene Torres Lebo
Cruce Jordan

Estimada señora

Asunto: Respuesta

Número de caso

2016-03-095

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que el lugar en donde se solicitó el estudio de campo, coincide con el caso No. 2013-54-044, determinándose como resultado del mismo que es factible la extensión de líneas al presentar una proyección de 570 metros, que servirían a 04 clientes.

Asimismo le solicitamos nos entreguen constancia de calle pública (haciendo referencia a su propiedad junto con plano catastro) por parte de la municipalidad o el INDER según corresponda indicando ancho y largo. Una vez que contemos con este documento y todo esté a derecho, procederemos a incluir el caso en nuestra Base de Datos y contemplarlo en un futuro proyecto, lo anterior de no presentarse situaciones ajenas a nuestro control.

No omitimos indicarle que el ancho reglamentario indicado por la municipalidad (constancia) debe corresponder con el ancho real en el sitio según el ARTÍCULO 4 de la Ley General de Caminos Públicos No. 5080. * El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos*, en su defecto aplica el ancho que la municipalidad haga constar.

De lo contrario, le instamos a corregir dichas incongruencias y velar porque el ancho indicado se cumpla en todo el trayecto.

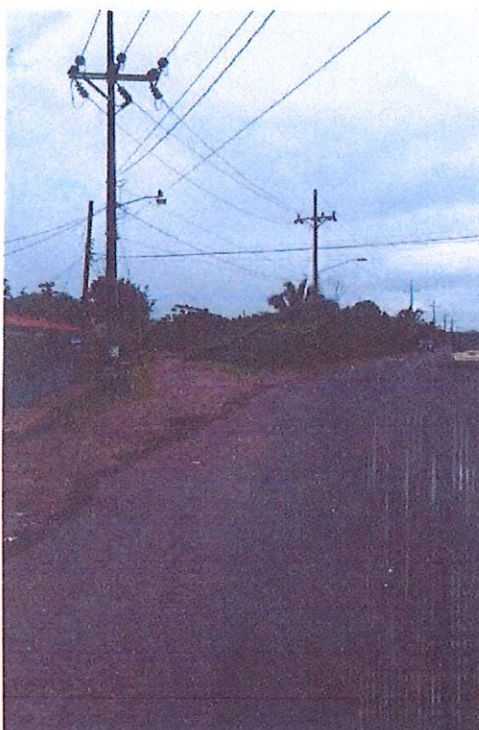
Para información adicional, favor comunicarse a los teléfonos de nuestra oficina indicados, haciendo mención al número de expediente.

Apartado postal 10332-1000 San José, Costa Rica
Tel. (506) 2200-4218/2000-4217/2000-4213/2000-4219/2000-4219
Fax. (506) 2710-2309
www.grupoice.com



Formulario de solicitud de servicio eléctrico. Incluye datos personales, datos de la propiedad, y un croquis de la ubicación del sitio. El croquis muestra una zona con una línea de transmisión y un punto etiquetado como 'SITE NO. 10'. Hay una firma manuscrita en la parte inferior derecha.

Carta de respuesta de la ICE. Fecha: 12/07/2016. Se refiere a la solicitud de servicio eléctrico presentada el día de hoy. Se informa que la solicitud ha sido recibida y se está realizando el estudio correspondiente. Se adjunta un croquis de la ubicación del sitio. Se indica que el cliente debe presentar los documentos necesarios para la instalación del servicio. Se adjunta un croquis de la ubicación del sitio. Se indica que el cliente debe presentar los documentos necesarios para la instalación del servicio.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al ICE para que rindan un informe sobre el TEMA. Además, se traslada al despacho de la alcaldía y a la Comisión de Obra Pública.

ACUERDO N° 357

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Evelio Barboza Vargas en representación de los vecinos de Barrio La Cruz, teléfono: 6472-92-97, correo: Barbozaevelio9@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Calle Pública.

Los vecinos de Barrio la Cruz (CALLE LOS RAMIREZ) del Cruce de Barrio la Cruz de Roxana 200 metros al Oeste, les saludamos y deseamos éxitos en sus labores.

Nosotros somos un grupo de familias que no contamos con el servicio de agua potable, nos abastecemos de pozos artesanales, siempre en época de verano pasamos por una crisis que los pozos de agua se han secado y no es la primera vez y el barrio se queda sin abastecimiento, tenemos problemas hasta el día de



hoy. El agua sale sucia, con mal olor y en ocasiones hasta Negra esto es muy preocupante y delicado para la salud ya que en este barrio hay Niños, Adultos mayores y entre otras familias de toda edad que les toca ingerir este tipo de agua no apta para el consumo, ni lavar ropa, bañarse porque ha estado pasando que da alergia, picazón y hongos a todas las familias del barrio, los perjudicados les pedimos por favor con respeto, humildad nos dé una mano para que se pueda realizar lo necesario y así contar con el agua de primera calidad (AGUA POTABLE) que es lo más importante para la salud y todo ser vivo, y hasta el día de hoy estamos pasando esta crisis.

Los vecinos perjudicados de esta comunidad y de la crisis que estamos pasando y tomando en cuenta el Virus de COVID-19 y ser propensos de esta enfermedad por el motivo de ingerir agua sucia y aseos personales de desinfección con dicha agua no apta para ningún ser viviente.

Nos hemos presentado a las oficinas de A y A, pero nos dicen que esta calle no es pública, que debemos buscar la forma de que se declare cómo pública, con un primer paso para ver si tenemos agua potable.

Por los motivos expuestos es que les solicitamos NOS DECLAREN LA CALLE COMO PUBLICA, y nosotros presentar carta, de que la calle es pública, para ver si en A y A nos ayudan con poner el agua.

De ante mano firmamos, esperando la solicitud sea previamente RECIBIDA Y APROBADA.

Un agradecimiento por el tiempo brindado y toda atención, quedo atento como representante de la comunidad Evelio Barboza Vargas.

Tel: 64729297

Correo electrónico: Barbozaevelio9@gmail.com





NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA

FIRMA

Ana Kattia Sanchez Ortega

3-0328-0375

Minor Barboza Vargas

1-914-444

Marleni Canales Barrantes

7152 151

Valery Sofía Barboza Canales

7-03500570

Valerie Sofia BC

Juan Carlos Canales Barrantes

5-305-142 Juan Caudes B.

Kattia Sirleny Quiroz Quiroz

7-133-393 Kattia Quiros Q

Ángelo Steven Canales Quiroz

7-265-804 ACQ

Brandon Yofet Canales Quiroz

7-293-514 Brandon Canales
Margarita Quiroz

Margarita Vargas Jiménez

1-0243-0551

Ramón Barboza Aguirre

7-0027-0449

RBA

Darwin Barboza Agüero

118970083

Maricela Castro Canales

Maricela Castro C 7-207-292

Mario Jesús Quiroz Madrigal

1-1399-0314

Antonio Ramírez Garro

1-339-212

. JAR

Eulko Barboza Vg 7-090-481

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al AyA para que nos rindan un informe sobre esta situación. Además, se traslada al despacho de la alcaldía y a la Comisión de Recurso Hídrico.



PAGINA N°108

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

00109

ACUERDO N° 358

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Olga Lidieth Valverde Valverde, dice:

Asunto: Solicitud de 4 puertas como donación para su vivienda.

Las Palmitas de La Rita, 03 de marzo del 2021

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ESTIMADOS SEÑORES:

Quien suscribe, OLGA LIDIETH VALVERDE VALVERDE, mayor, soltera, cédula número 1-0775 - 0553, vecina de Las Palmitas de La Rita, Pococí, Limón, por este medio les solicito su ayuda para hacer un cuarto de pila en mi casa y la donación de 4 puertas, ya que están malas y llenas de comején. La casa es pequeña y con un cuarto de pila sería más espaciosa. Solicito dicha ayuda ya que tengo un hijo especial, el cual tiene 24 años y quiero darle una mejor calidad de vida, ya que vivimos muy incómodos en dicha casa.

Esperando contar con su valiosa ayuda, se suscribe cordialmente.

Olga Lidieth Valverde V.

OLGA LIDIETH VALVERDE VALVERDE



Número de Cédula: **1 0775 0553**
Fecha de Nacimiento: **10 06 1970**
Domicilio Electoral: **LAS PALMITAS POCOCI LIMON**
Lugar de Nac.: **LA ANGOSTURA PURISCAL EN JOSE**
Vencimiento: **27 04 2025** Sexo: **F**



8629521



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0248 0958

n: 44 el 27, 40 29 v.



Nombre: MICHAEL
1° Apellido: ESPINOZA
2° Apellido: VALVERDE

Número de Cédula: 7 0248 0958
Fecha de Nacimiento: 28 11 1996
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: MINOR ESPINOZA SALAZAR
Nombre de la Madre: OLGA LIDIETTE VALVERDE VALVERDE
Domicilio Electoral: LAS PALMITAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 27 03 2027 Sexo: M



Epicrisis

N° 12515

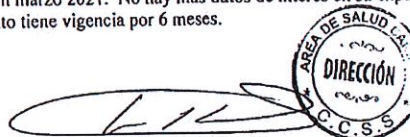
Nombre: Espinoza Valverde Michael
Número de cédula: 7 248 958
Fecha: 02-03-2021
EBAIS correspondiente: Palmitas

En su expediente médico aparecen consultas desde enero 2001. A continuación se anotan los principales diagnósticos por los que ha consultado desde esa fecha

- CONTROL DE NIÑO SANO
- IVRS
- PROBLEMAS DEL LENGUAJE EN ESTUDIO
- HIPERTROFIA TEJIDO ADENOIDEO
- CONTROL DE ADOLESCENTE
- PROBLEMAS DE CONDUCTA
- MAL MANEJO DE LÍMITES
- HERIDA EN PLANTA DE PIE IZQUIERDO
- HERIDA MANO DERECHA
- MORDEDURA DE PERRO
- SINUSITIS
- OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS
- EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO
- EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE SITIO NO ESPECIFICADO
- PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
- RETRASO MENTAL LEVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO, QUE REQUIERE ATENCION O TRATAMIENTO

Última consulta fue en marzo 2021. No hay más datos de interés en su expediente médico. Este documento tiene vigencia por 6 meses.

Atentamente



Dra. Johanna Jiménez Coto
Código 6282
Médico Autorizado por Dirección Médica
Área de Salud de Cariari

Cc: Expediente Médico

Por Unanimidad, **SE ACUERDA:** Se traslada al despacho de la alcaldía, al departamento de Bienestar Social, Familia y Mujer y a la Fundación Colono para lo que corresponda.



PAGINA N°110

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

00111

ACUERDO N° 359

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alexander Rojas Álvarez, Presidente de la Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y otros lugares, teléfono: 2763-4395 / 8918-0675, correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es, dice:

Asunto: Denuncian hundimiento en la carretera de Tarire.

Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos. Teléfono 27-63-43-95, Fax: 27-63-20-02 Celular 89180675 Correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es



La Teresa, 22 de febrero de 2021

Señores:

Municipalidad de Pococi

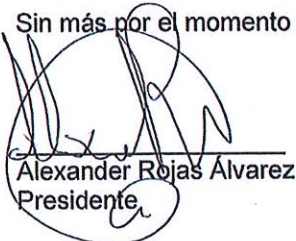
Concejo Municipal

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la junta directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Bosco, Teresa, Tarire cedula jurídica 3-002-302290.

Por este medio les informamos que en la ruta municipal asfaltada de la comunidad de Tarire, 100 metros al norte de la escuela, en la entrada al cementerio de la localidad hay un hundimiento en la vía, para que se proceda al arreglo y evitar accidentes.

Sin más por el momento se despide:


Alexander Rojas Alvarez
Presidente

ASOCIACION ADMINISTRADORA
ACUEDUCTO RURAL SAN BOSCO
LA TERESA, TARIRE

CC. Archivo

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 360

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Adriana Herrera, secretaria municipal de Pérez Zeledón, correo aherrera@mpz.go.cr, dice:

Oficio: TRA-0071-21-SCM

Asunto: Solicitud de voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General
03 de marzo del 2021
TRA-0071-21-SCM

Señor
Efraín Miranda Carballo
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación

ASUNTO: Voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 046-2021, acuerdo 06), celebrada el día 02 de marzo del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, **CONAPE**, se crea mediante la Ley N°6041, publicada en el diario oficial La Gaceta del 9 de febrero de 1977.
2. Que en el CAPÍTULO I de la Constitución y los Fines, en el ARTÍCULO 1º se indica: Créase, con carácter de institución semiautónoma del Estado, la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE). (Así reformado por el artículo 138 de la Ley N° 6995 de 22 de julio de 1985)
3. Que el artículo 2 de su ley de creación indica: La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:

a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior parauniversitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberá otorgarse a estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.



**Municipalidad de Pérez Zeledón**

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Sr. Efraín Miranda Carballo
03 de marzo del 2021
TRA-0071-21-SCM
Página 2

Cuando se trate de préstamos para estudios dentro del país, la Comisión solo podrá conceder créditos, avales o garantías cuando se trate de instituciones educativas académicamente avaladas por la entidad que corresponda.

Con ese fin, la Comisión realizará convenios de cooperación con cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de desarrollo, universidades públicas y privadas, municipalidades y organizaciones del Estado con presencia en las distintas zonas y cantones del país, así como aplicaciones por medios tecnológicos, ferias, promotores y unidades móviles, de manera que el crédito educativo llegue lo más cerca y de forma accesible a las personas que más lo requieren y que conforman la población meta de la institución, conforme a la ley de creación.

(Así reformado el inciso a) anterior por el artículo 1° de la ley N° 9618 del 2 de octubre del 2018)

4. Que parte del financiamiento de CONAPE proviene de las ganancias de los bancos y otra de las cuotas de pago por los préstamos obtenidos a una tasa de interés del 5,5% (la más baja del país), una vez que los estudiantes han concluido sus estudios.
5. Que CONAPE es un motor de movilidad social, ya que 130 mil personas han podido alcanzar su meta profesional o técnica. En la actualidad, más de 50.000 estudiantes mantienen un crédito con la entidad y alrededor de 38.000 se encuentran honrando sus deudas lo que permite a su vez el financiamiento a nuevos créditos educativos.
6. Que al cierre del 2020, se otorgaron créditos por un monto de más de 20.000 millones de colones. De estos, el 72 por ciento corresponden a prestatarios provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y un 65 por ciento de los beneficiarios fueron mujeres.
7. Que con fecha 20 de noviembre del 2020 en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República, se aprobó como uno de los acuerdos la "Venta de la Cartera de Crédito de Conape al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPMC)", decisión que se toma de manera inconsulta a la Institución e incluso con información inexacta acerca del verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, tales como la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
8. Que con fecha 26 de noviembre del 2020, la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, en su artículo 3 dispuso: "Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad de los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente los jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera integral en los cantones rurales."
9. Que dentro de los puntos de negociación del Ejecutivo con el Fondo Monetario Internacional se encuentra la venta de dicha cartera crediticia, para que se le otorgue al país el préstamo por 1.750 millones de dólares.



**Municipalidad de Pérez Zeledón**

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Sr. Efraín Miranda Carballo
03 de marzo del 2021
TRA-0071-21-SCM
Página 3

10. Que esta cartera crediticia es de 404 millones de dólares, (alrededor de 244 mil millones de colones), para lo cual pretenden liquidar su fondo, pasarlo al Banco Popular y que los estudiantes tengan que solicitar préstamos sujetos a las directrices de la SUGEF, es decir, con intereses cuasi-comerciales, que pueden llegar a alcanzar un interés del 20% anual o más.
11. Que si no se cuenta con dichos recursos, CONAPE tendría que reducir el acceso al crédito en un 55%, pasando de una colocación de 26 mil millones de colones a 10 mil millones de colones, así como implementar nuevas restricciones al financiamiento de las carreras que se cotizan más caras y aumentar la tasa de crédito en sus préstamos para no desfinanciar nuevas oportunidades de crédito.
12. Que este Concejo Municipal considera que a raíz de la crisis económica del país, se requiere mantener activa a una institución con alta proyección social como lo es CONAPE, la cual le permita a las personas construir su futuro profesional sobre la base de un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de oportunidad e inclusión social.

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas la municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de que no se coarte el derecho a la educación y al acceso crédito educativo como motor de desarrollo social.

Se solicita acuerdo en firme".

Sin más por el momento, se despide.

CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA
MARIA
HERRERA
QUIROS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ADRIANA MARIA
HERRERA QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.03
09:58:57 -06'00'

Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.





ARTICULO IV

Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 361

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0036-2021

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. Freddy Rivera Varela (Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114).

Se logra determinar lo siguiente:

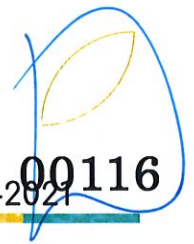
En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participan las siguientes empresas a saber:

- Consultora y Constructora Jiménez SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡37.354.000,00 (treinta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil colones exactos), plazo de entrega 13 días naturales, **oferta inadmisibile**.

Se realiza una revisión de la maquinaria y presenta equipos que no se encuentran al día, adicional en el punto B. Plazo de entrega de la sección Evaluación de Ofertas se Indica claramente que el plazo mínimo no debe ser Inferior a 25 días naturales, el plazo ofertado Incumple con este punto por lo que es declarada Inadmisibile.

- Montedes SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 40.643.689,62 (cuarenta millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con 62/100), plazo de entrega 9 días naturales, **oferta inadmisibile**





Se observa que se incumple criterios de evaluación en el punto B. Plazo de entrega de la sección Evaluación de Ofertas se indica claramente que el plazo mínimo no debe ser inferior a 25 días naturales, el plazo ofertado incumple con este punto por lo que es declarada inadmisibile.

- Dinaju SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡41.515.444,17 (cuarenta y un millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 17/100), plazo de entrega 25 días naturales, **oferta admisible** (Estando al día con las certificaciones de CCSS, Fodesaf, tributación directa).

- Constructora Quesada & Campbell SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 49.841.055,52 (cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil cincuenta y cinco colones con 52/100), plazo de entrega 17 días naturales, **oferta inadmisibile**

Se observa que se incumple criterios de evaluación en el punto B. Plazo de entrega de la sección Evaluación de Ofertas se indica claramente que el plazo mínimo no debe ser inferior a 25 días naturales, el plazo ofertado incumple con este punto por lo que es declarada inadmisibile.

- Constructora MECO SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡55.095.782,85 (cincuenta y cinco millones noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos colones con 85/100), plazo de entrega 25 días naturales, **oferta admisible** (Estando al día con las certificaciones de CCSS, Fodesaf, tributación directa).

El Ing. Freddy Rivera Varela (Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114) realiza una revisión y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico (Visible en la página de SICOP, Licitación abreviada No. 2021LA-000004-032000702, ("Construcción de tratamiento superficial bituminoso caminos Campo Cinco Cariari"). Determinando lo siguiente:

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70% y 30% Plazo de entrega, así establecido en el legajo cartelario.





Construcción de TSB caminos Campo Cinco Cariari Contratación 2021LA-000004-0032000702					
Razón social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Plazo entrega	Precio	Plazo entrega	Total
Dinaju SA	¢ 41 515 444,17	25,00	70,00	30,00	100,00
Constructora Meco SA	¢ 55 095 782,85	25,00	52,75	30,00	82,75

En razón de lo anterior, una vez analizadas las ofertas recibidas, se recomienda a la empresa **DINAJU SA**, por cumplir con solicitado además de ser la oferta con mejor evaluación, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se recomienda ajustar el proyecto variando las cantidades manteniendo los precios unitarios ofertados.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, a realizar la **Adjudicación y a Autorización de pago al señor: Alcalde**, a favor de la empresa: **Dinaju S.A, por un Monto de ¢45.436.286.85** (cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y seis colones con 85/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Según detalle:

Proyecto:	Construcción de TSB caminos Campo Cinco Cariari Contratación 2021LA- 000004-0032000702			Longitud.	1 500,00	m	
	SUMARIO DE CANTIDADES			TSB 3	1 500,00		
	PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzado	6 metros		
Renglón de pago	Descripción del Renglón	UNIDAD	Cantida d	Precio Unit	Variación	Cantid ad Final	Precio Total
SC. 13.5	Montos Provisionales	glb	1	₡ 2 000 000,00		1,00	₡ 2 000 000,00
CR.303.0 3	Reacondicionamiento de subrasante,	km	1,50	₡ 652 867,26		1,50	₡ 979 300,90
CR.303.0 1(a)	Reacondicionamiento de las cunetas,	m	2 500,00	₡ 343,91		2 500,00	₡ 859 779,65
CR.663.0 1	Excavación, limpieza y conformación de	m	500,00	₡ 302,81		500,00	₡ 151 404,60
	Colocación de tubería 600 mm	m	50,00	₡ 52 233,87		50,00	₡ 2 611 693,72



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°16 Ordinaria.

04-03-2021

00119

CR.209.0 1 (a)	Excavación para otras estructuras,	m³	72,00	₡ 4 596,57		72,00	₡ 330 953,02
CR.209.0 3	Relleno de fundación A.	m³	6,00	₡ 21 634,23		6,00	₡ 129 805,38
CR.209.0 4 (a)	Relleno para estructuras, alcantarillas y	m³	50,00	₡ 22 544,20		50,00	₡ 1 127 209,91
CR.204.0 2	Subexcavación	m³	80,00	₡ 4 596,22		80,00	₡ 367 697,93
CR.301.0 6	Subbase de agregados graduación B, caso	m³	300,00	₡ 18 044,84		300,00	₡ 5 413 451,00
CR.301.0 3	Base de agregados graduación C	m³	600,00	₡ 18 055,29	100,00	700,00	₡ 12 638 703,22
CR.411.0 6 (c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m²	7 900,00	₡ 2 115,31	1 000,00	8 900,00	₡ 18 826 287,53
Precio Total							₡ 45 436 286,85

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Participa de la Palabra:

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, quiero aprovechar este espacio del señor alcalde para agradecer a don Manuel por este recurso, al igual que otras comunidades que están esperando en



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



este momento, agradecidísimo don Manuel con su persona, con la señora regidora Yaslyn Morales, con los señores regidores y con el equipo de ingenieros, porque una vez más se consolida otro proyecto para la comunidad de Campo Cinco.

Precisamente la comunidad se enteró hoy y están muy contentos y por medio de mi persona, don Manuel, le externan a usted y al Concejo en pleno el agradecimiento, son 40 ó más años de esperar un tratamiento asfáltico, el trabajo del cual se habla en el cartel. Están festejando desde ya, así que Dios los bendiga y seguimos avanzando en materia de obra pública e intervención de las calles y carreteras de nuestro cantón, hay muchísimo todavía por hacer y hay comunidades todavía están esperando, apenas estamos empezando.

Por Unanimidad Se Acuerda: Se Adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Dinaju S. A, por un Monto de \$45.436.286.85 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y seis colones con 85/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi con los ajustes correspondientes en el cuadro "Según detalle" Se Dispensa del Trámite de Comisión. Dispensa trámite de comisión.

ACUERDO N° 362

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0041-2021

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. Freddy Rivera Varela (Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114).

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participan las siguientes empresas a saber:





- **Constructora Jorsa SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡23.640.160,00 (veintitrés millones seiscientos cuarenta mil ciento sesenta colones), plazo de entrega 12 días naturales, **oferta admisible**.
- **Montedes SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 24.907.541,30 (veinticuatro millones novecientos siete mil quinientos cuarenta y un colones con 30/100), plazo de entrega 8 días naturales, **oferta admisible**.
- **Consultora y Constructora Jiménez SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 24.971.000,00 (veinticuatro millones novecientos setenta y un mil colones exactos), plazo de entrega 10 días naturales, Se realiza revisión de los equipos ofertados y existen varios que no están al día, C-125088, C- 137447 y C-139062. **oferta no admisible**.
- **Constructora Quesada & Campbell SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡25.415.272,44 (veinticinco millones cuatrocientos quince mil doscientos setenta y dos colones con 44/100), plazo de entrega 12 días naturales, no presenta los documentos técnicos requeridos, **oferta no admisible**.
- **Equipos Mata SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡27.413.184,20 (veintisiete millones cuatrocientos trece mil ciento ochenta y cuatro colones con 20/100), plazo de entrega 20 días naturales, **oferta admisible**.
- **Inversiones Jimeza JyV SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡28.216.580,00 (veintiocho millones doscientos dieciséis mil quinientos ochenta colones exactos), plazo de entrega 11 días naturales, **oferta admisible**.
- **Excavaciones Los Diamantes ELD SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡29.757.100,00 (veintinueve millones setecientos cincuenta y siete mil cien colones exactos), plazo de entrega 15 días naturales, **oferta admisible**.
- **Consorcio Grupo Condeco Vac SA - Constructora PG SA - Constructora Next III** Se recibe una oferta, por un monto de ₡31.187.425,94 (treinta y un millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco colones con 94/100), plazo de entrega 15 días naturales, **oferta admisible**
- **Constructora MECO SA**, Se recibe una oferta, por un monto de ₡49.647.947,40 (cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete colones con 40/100, plazo de entrega 13 días naturales, **oferta admisible**

El Ing. Freddy Rivera Varela (Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114) realiza una revisión y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico (Visible en la página de SICOP, Licitación abreviada No. 2021LA-000002-032000702, ("Reparación de la red vial en lastre, camino Triangulo Santa Gallo - Camuro"). Determinando lo siguiente:

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80% y 20% Plazo de entrega, así establecido en el legajo cartelario.

Reparación de la red vial en lastre, camino Triangulo Santa Gallo - Camuro					
Contratación 2021LA-000002-0032000702					
Razón social	OFERTA		EVALUACION % obtenidos		
	Precio	Plazo entrega	Precio	Plazo de entrega	Total
Constructora Jorsa SA	₡ 23 640 160,00	12 días	80,00%	13,33%	93,33
Montedes SA	₡ 24 907 541,30	8 días	75,93%	20,00%	95,93
Equipo Mata SA	₡ 27 413 184,20	20 días	68,99%	8,00%	76,99
Inversiones Jimeza JyV SA	₡ 28 216 580,00	11 día	67,02%	14,55%	81,57
Excavaciones Los Diamantes ELD SA	₡ 29 757 100,00	15 días	63,56%	10,67%	74,22
Consorcio Condeco - PG - Next III	₡ 31 187 425,94	15 días	60,64%	10,67%	71,31
Constructora Meco SA	₡ 49 647 947,40	13 días	38,09%	12,31%	50,40

En razón de lo anterior, una vez analizadas las ofertas recibidas, se recomienda a la empresa Montedes S.A, por cumplir con solicitado además de ser la oferta con



mejor evaluación, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestarla se recomienda ajustar el proyecto variando las cantidades manteniendo los precios unitarios ofertados.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, a realizar la **Adjudicación y a Autorización de pago** al señor: Alcalde, a favor de la empresa: **Montedes S.A, por un Monto de \$24.907.541.30** (veinticuatro millones novecientos siete mil quinientos cuarenta y un colones con 30/100), monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Sin más que agregar se suscribe;

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.04 14:49:10
+06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Participan de la palabra

Reg Luis Ángel Méndez Araya

Es importante, seguimos avanzando en obra pública y en la intervención de nuestras carreteras en el cantón y como siempre el reconocimiento a don Manuel y a todo el equipo de trabajo y a los regidores.

Estaba haciendo números por acá, cuando usted estaba leyendo y hay algo que no me quedó muy claro con relación del tiempo porque entre Montedes y Jorsa hay una diferencia de cuatro días y con respecto también del monto de 24 millones a 23 millones. Hay una diferencia de millón seiscientos y un poquito, si se hubiese elegido a Jorsa sería un dinero a favor, em queda esa dudilla, no sé cómo lo evaluaron o los criterios, cuál peso más, si el criterio económico o de tiempo.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Saluda, yo también estoy realizando el análisis y veo que la diferencia es de días, JORSA pone el material en 12 días y Montedes en 8 días. Jorsa con 23.640.160, 30 mientras que Montedes anda en 24.907.541 con una diferencia de casi millón trescientos mil colones, según mis números y sabiendo que estamos en una pandemia y que hemos trabajado como se dice con las uñas, trabajando en la





red vial cantonal de este cantón, un cantón que tiene miles de kilómetros de la Red Vial, me queda la duda porque son solamente 4 días y nos podríamos ahorrar esta cantidad de millón y resto de colones que puede usarse como compra de material.

Propuesta del Reg Alfredo Calderón Alfaro

Estamos hablando de fondos públicos, son más de millón trescientos mil que no se pueden malgastar, deben quedar en el ayuntamiento.

¿Cuánto no se hace con millón trescientos? Ósea son ₡325.000 por día en los 4 días, aquí el tiempo no interesa, lo que interesa es el fondo público.

Mi opinión es que se traslade a la Jurídicos para que sean ellos quienes hagan el análisis de ese cartel.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Lo que dice don Alfredo es muy válido para mí, pienso que nosotros necesitamos que don Manuel o don Maikol nos extienda una certificación que eso lo está avalando SICOP, por eso que dijo don Alfredo.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Todos los procedimientos se someten a través del SICOP, ahí son los parámetros que se piden en el cartel para participar las empresas, y son esos parámetros cuando se hace la sumatoria que dan el resultado y se adjudican, también se ven los requisitos de admisibilidad, en este caso algunos tienen admisibilidad y otros quedaron por fuera porque no eran admisibles las ofertas y en el caso particular de estos, de acuerdo a la valoración está ganado esa otra empresa por los parámetros que pidió Freddy en el cartel, tienen más puntuación, entonces a la hora de sumar los factores de puntuación es donde da el valor más alto y por eso está ganando.

Es el mismo procedimiento por medio de SICOP. Esas licitaciones tienen tiempillo que se iniciaron, ya Freddy va a incluir el decreto que hay de la empresas locales, entonces tienen que incorporar un factor de valoración para que también tenga puntuación las empresas locales que participan para que las próximas que lleven ese factor de puntuación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Había seis empresas tenían ofertas admisibles, pero no con los parámetros, la empresa que menos cobró fue los números que hizo el regidor Luis, Constructora



Jorsa cobra 23.640.160 pero tiene una entrega de 12 días naturales y Montedes S.A cobra 24.907.541, efectivamente tiene una diferencia de precio de un millón y un poco más y entrega 8 día naturales.

Nota de Secretaría: La señora presidenta somete a votación la propuesta del Reg. Alfredo Calderón Alfaro sobre oficio DAMCM-0041-2021 Licitación abreviada No. 2021LA-000002-032000702, ("Reparación de la red vial en lastre, camino Triangulo Santa Gallo - Camuro").

Por Unanimidad Se Acuerda: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Departamento de Jurídicos. Que se emita un criterio técnico a este Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Dispensa trámite de comisión.

ACUERDO N° 363

Comentarios de la Reg. Yaslyn Morales Grajal

Reiteradas veces le hemos dicho al departamento de Ambiente que nos ayuden a buscar los números o contactos de los dueños de los terrenos camino a La Pavona, este fin de semana anduve por ahí y esa maleza está cada día más grande y si estamos llamando a todo Costa Rica para que visiten el cantón, esa es una ruta que tenemos que limpiar, por seguridad.

Esa sería mi petición hacia usted señor alcalde, con mucho respeto para que lo pueda tomar en cuenta y pueda enviar una niveladora a limpiar por lo menos un lado, muchas gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 364

Comentarios del Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Una solicitud para el señor alcalde, sé que tenemos muchas necesidades en el cantón, pero es algo que debemos ir programando. La calle que va de la Escuela Huétar de La Sole hacia Cariari, eso sería coordinarlo para el uso de la niveladora, la calle tiene unos huecos como de 20 cm y lo otro es la calle principal que va a Lagunilla, coordinar también niveladora.

-----UL-----





ACUERDO N° 365

Comentarios del Reg. Ovidio Vives Castro

Al señor alcalde le había dicho días atrás para que nos haga el favor de enviar a un inspector o el responsable para que se le dé solución a algunos pasos que quedaron sin terminar, sé que todavía no se ha terminado la obra en Cascadas, calle principal, pero el acceso para personas con discapacidad y sillas de ruedas, están obstruyendo el paso.

Vieras que ya se escucha gente muy molesta porque no se ve a la Municipalidad o a la empresa MECO corrigiendo algunos pasos que provocan peligro a las personas que tienen que andar en silla de ruedas por la calle principal y sabemos que en estos momentos es una autopista y los vehículos pasan a muy altas velocidades, le pido con todo respeto que a la brevedad envíe a la persona por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que puedan corregir esos accesos y podamos cumplir con la Ley 7.600.

-----UL-----



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 366

Moción presentada por el Reg. Luis Ángel Méndez Araya

CONSIDERANDO:

Que es importante que este Concejo se capacite en tema de discapacidad sobre la parte legal y otros aspectos.

MOCIONO:





Para que este honorable Concejo invite al señor Mario Rivera, Asesor de la Asamblea Legislativa para el día 30 de marzo del 2021 a una sesión extraordinaria y así poder recibir una inducción a todo el Concejo en pleno y al señor alcalde Manuel Hernández Rivera.

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Méndez

No me voy a referir a la moción, sin embargo, he recibido varias llamadas de personas de La Rita para preguntarme sobre donaciones, principalmente de detergente, por parte de la Comisión COMAD y que la están repartiendo en una tienda en La Rita, no sé si la señora síndica tenía conocimiento, la pregunta es cómo es que están donando esas cosas en La Rita.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

No sé a cuáles donaciones se refiere, pero sí soy parte de esa comisión y sé que se han hecho donaciones de jabón en polvo y los compañeros tienen la bofetita de a quién se le entrega, el recibido de quienes han sido los beneficiarios.

Doña Hilda que ha estado a cargo junto con el compañero Luis Méndez puede explicar mejor, ella me está pidiendo el uso de la palabra y se la concedo.

Reg. Hilda Zamora Arias

Saluda, quiero aclarar un poquito el asunto, lo que la COMAD está haciendo es buscar en las comunidades, personas adultas mayores y personas con discapacidad, eso lleva un orden con boleta en la que se tiene que identificar a la familia con nombre, número de cédula, teléfono y todo bien especificado en la lista para que quede registrado las personas beneficiarias de la donación de la COMAD.

Sí se está dando en una iglesia y en otra parte, son grupos organizados con personas adultas mayores y personas con discapacidad, se da con el debido orden, como lo está pidiendo precisamente la dirección que nos da la COMAD.

En ese sentido, tal vez porque hay personas que llegan a pedir y no cumplen con el debido lineamiento que se nos está dando para poder acceder a esa ayudita,





es una entrega de jabón no es más que eso, a muchas personas les sirve el poquito de jabón pero si hay personas que tal vez tienen menos edad y llegan a que les den, ustedes saben perfectamente que cuando se reparte algo, toda la gente quiere que le den pero no es así, la personas que se selecciona para darle son personas con discapacidad y en algunos casos con enfermedades terminales.

Reg. Reinaldo Benavides Méndez

Me alegro cuando se le ayudan a las personas más si son personas humildes, si le puedo decir que le han dado a gente joven y que lo están repartiendo en una tienda. Que quede claro que estoy de acuerdo, nada más tener más cuidado.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con respecto al tema, aclarar que de ese detergente es la tercera o cuarta entrega que se hace desde el Banco de Alimentos, se estuvo entregando en Guácimo, por ahí hay una bodega y de Pococí fuimos a recogerlo ahí, pero este último se trajo del Banco de Alimentos de San José, quiero aprovechar para agradecer a don Manuel, al departamento de Gestión Ambiental no han puesto resistencia cuando ocupamos inmediatamente y siempre hay anuencia para ir a retirar ese detergente que tanto se necesita y que ha sido bien distribuido, don Reinaldo.

Hay un control muy riguroso, queda registrado, ¿a quién se entrega? A adultos mayores, ONGs, grupos de discapacidad del cantón, inclusive a Hogares Crea ha sido favorecido con este detergente, considero que si ha llegado a las personas que realmente lo necesitan.

Si hay situaciones anómalas pues es importante que nos lo hagan saber para ir solucionándolo de camino, porque no quisiéramos que se presenten.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Darles a conocer que el día que fuimos a Matina nos llevamos una sorpresa de que en este Concejo en el acta 29 del 26-04-2019 hubo un acuerdo N°1800 sobre las políticas de inclusión de las personas con discapacidad en el cantón de Pococí, eso quiere decir que es el único reglamento que está aprobado a nivel país, eso significa igualdad de oportunidades para las personas y recursos, ósea





que este municipalidad debe de aportar recursos para las personas con discapacidad, yo les digo desde ahora que para la sesión del 30 de marzo que es ordinaria, ojalá que estemos todos porque viene el señor Mario Rivera, un gran asesor que conoce mucho del tema de discapacidad.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Me parece que ese día cae en Semana Santa.

Licda. Magally Venegas Vargas – Secretaria Municipal

Corresponde a Marte Santo. Se podría hacer del Lunes 22 al Viernes 26, en esa semana cualquier día menos el jueves 25 que es ordinaria.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Se podría hacer el miércoles 24 de marzo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Hay otro asunto que hay un señor que había pedido una audiencia que es de la Universidad de Costa Rica, porque hay un proyecto, la vez pasada habían solicitado y le habían dado permiso de poner en Jiménez unas planta de baterías que aparentemente perjudica, según estudios y según la gente a un radio de 20 km a la redonda, que trae consecuencias, supuestamente.

Él está pidiendo una reunión conmigo y el Concejo está pidiendo una audiencia, es importante conocer porque vamos a tener que tomar la decisión final, está en SETENA la solicitud de la persona que quiere poner la planta y ya hay algunas actualizaciones del Ministerio de Salud y otras instituciones a favor del señor, entonces sería importante porque podría ser que perjudique a los habitantes del cantón, para ver cuáles son los argumentos del señor.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

De acuerdo señor alcalde entonces dejamos la sesión extraordinaria para el miércoles 24 de marzo para atender al señor Mario Rivera de la Asamblea Legislativa y en esa misma sesión atender a os personas de la Universidad de Costa



Rica. La presentación de ese día es un tema pesado porque nos va a venir a exponer temas legales por lo que propondría iniciarla a las 5:00 p.m

Señor Luis Méndez ¿usted está de acuerdo con los cambios de la moción?

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Ya llamé al señor Mario Rivera y tiene disponibilidad.

Nota de secretaria: La señora presidenta somete a votación la moción presenta por el Reg. Luis Ángel Méndez Araya con las modificaciones realizadas.

Por Unanimidad Se Acuerda: Se aprueba la moción presentada por el Reg. Luis Ángel Méndez Araya. Se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 24 de marzo a las 5:00 p.m. Punto I. Atención del Sr. Mario Rivera, Asesor de la Asamblea Legislativa en temas de Discapacidad y Punto II al Sr. José Pablo Sibaja Brenes, personero de la Universidad Nacional de Costa Rica. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 367

MOCIÓN: Presentada por el señor presidente Juan Luis Gómez Gómez.

CONSIDERANDO:

1. Que las calles de Nazareth de Llano Bonito se encuentran en pésimo estado.
2. Que la Municipalidad de Pococí tiene tiempos de no invertirlo.

MOCIONO:

Para que el camino de Nazareth sea intervenido inmediatamente.

Firma:



Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Aprobar la Moción del Pdte. Municipal Juan Gómez Gómez de que sea intervenido inmediatamente el camino de calle Nazareth de Llano Bonito. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Hace uso de la palabra:

Reg. Jose Bustos Martínez

Esas partes han tenido un abandono total de las diferentes autoridades políticas que han estado en esta municipalidad, ahora que cada distrito tendrá su presupuesto para la compra de minerales y es buena la inversión.

Sabemos que de esas partes hay muchos agricultores que sacan sus productos agrícolas y será mejor el acceso para el sector agropecuario, incluso el transporte público no entra por el deterioro que tiene esa red vial, felicito a Don Juan por esa moción.

Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde.

Son dos Nazareth, uno que sale al camino que va de Cariari a salir del camino Sole, y Nazareth que está donde habla Jose a Roxana.

Aunque ustedes presenten mociones para intervenir un lugar, yo no puedo quitar y brincarme otras programaciones previas, en esta no sé cual de las dos calles está en mal estado, me gustaría que me aclararan, pero si me parece que deberíamos hablar primero antes de presentar una moción, al presentarla ustedes le dan potestad a la comunidad para que ellos exijan.

No podemos caminar por un lado y pasarnos al otro extremo de Cariari, y si la otra emana sacan otra moción así sucesivamente, porque es un desgaste a la maquinaria y no vamos a sacar los trabajos, debemos coordinar, también que me indiquen cual de las dos Nazareth porque la que yo iba a intervenir era Nazareth por el cruce de Anabán, la que indicaba Jose.

Reg. Juan Gómez Gómez

Efectivamente donde Don Manuel tiene programado, ese camino de Nazareth para Llano bon está muy deteriorado, se ha invertido muy poco, inclusive anterior a esto hay una investigación de material que iba para Lomas de Sierpe y nunca llegó.

La idea don Manuel, es que ese camino que está buscando a Guácimo se le ayude porque ese camino está en tucas, imagínese que el bus suspendió la entrada a Nazareth por lo mismo.





Don Manuel y los regidores están ayudando a mucho y hay que priorizar por las personas enfermas.

Síndica Sandra Umaña López

Buenas noches, un saludo a todo el Concejo en pleno y el Sr alcalde, efectivamente agradecerle a don Juan por esa moción, lo que menciona es real, veníamos conversándolo con don Manuel que ha tratado de colaborar para que se gestione y se brinde alivio a la comunidad que lo requiere de forma urgente, que hace dos meses no tienen ni el servicio de transporte, ellos colindan con Duacaré y es algo necesario, ojalá todos podamos colaborar ya que en esa comunidad hay muchos chicos que asisten a centros educativos y se les dificulta el transportarse.

-----UL-----

ACUERDO N° 368

MOCIÓN: Presentada por el Regidor Alfredo Calderón Alfaro.

CONSIDERANDO:

1. El puente sobre el Río Tortuguero ubicado en Cariari, en ocasiones se le ha dado mantenimiento sobre todo en lavado, los que pasamos por ahí, observamos que solamente hacen el lavado porque será que CONAVI no le hace el mantenimiento completo como lavado, pintado y otras reparaciones.

MOCIONO:

Para que este honorable Concejo le solicitemos a CONAVI que nos brinde un informe del mantenimiento completo de la estructura de este puente y otras estructuras de la Red Vial.

Firma:



Hacen uso de la palabra:

Reg. Jose Bustos Martínez

Es cierto lo que connota el compañero, hasta 2 o 3 meses demoran botando el agua y uno pasa por ahí y ni pintura se le brinda a ese puente que ha estado en abandono por años, nunca se dio la apertura de un puente nuevo, no sé cuántos años vamos a esperar para eso, pero mínimo las autoridades de CONAVI deberían darle mantenimiento no solo de lavado, al igual que otros puentes del cantón.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Aprobar la Moción del Regidor Alfredo Calderón Alfaro de solicitar al CONAVI un informe del mantenimiento completo de la estructura de este puente y otras estructuras de la Red Vial. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 369

Moción presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Desarrollo Regional Huetar Caribe al 2030, en concordancia con los Planes cantonales de desarrollo humano local, señalan la necesidad de que la Región Huetar, genere espacios de recreación turística con diversas opciones de esparcimiento al visitante nacional e internacional, que brinden mayores oportunidades de ingresos y garanticen mejores oportunidades de vida a la población de la zona.
2. Que las cámaras de turismo limonenses claman por un aumento de la infraestructura turística de la Provincia de Limón.
3. Que la inversión en obra pública y el gasto de capital en infraestructura turística, es el único camino para la reactivación económica de la provincia de Limón, lo cual dinamizará la economía, generara empleo e impulsará el emprendimiento y el encadenamiento con las pymes locales y promoverá el turismo local e internacional, mejorando sustancialmente los índices de desarrollo humano de Limón.
4. Entre todos los actores sociales de Limón, JAPDEVA es la única que cuenta con una amplia estructura organizacional que facilita, por medio de la coordinación con otras instituciones, la generación de proyectos de inversión. Es





la Gerencia de Desarrollo de JAPDEVA la que tiene como fin promover el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Limón en forma integral, entendiendo como "desarrollo", las acciones tendientes a facilitar la mejora en las condiciones de vida de los Limonenses, impulsando iniciativas que promuevan la producción, el comercio y los servicios que realizan las diferentes poblaciones que se ubican en la región de influencia de JAPDEVA.

5. Que JAPDEVA debe diversificar su cartera de negocios, desarrollando expertiz en campos que generen a Limón empleos directos e indirectos, impulsen el emprendimiento y el encadenamiento con las pymes locales, atraigan inversión y apoyen a la juventud limonense. Uno de esos campos es, sin lugar a duda, el turismo, donde es necesario desarrollar actividades de entretenimiento para convertir a Limón en un destino turístico.

6. Que los dineros del canon de la TCM están destinados al desarrollo socioeconómico de la vertiente atlántica. Consecuentemente, los recursos son para los limonenses, y no deben destinarse a gasto, sino a inversión. Inversión para reactivar la económica de Limón, dinamizar el comercio y la industria de la zona, para ofrecerle fuentes de empleo a la juventud.

7. Que a la luz de todo lo anterior, el proyecto de ley No. 22.264, Creación de un Parque Temático en el Caribe, es una iniciativa vinculada con la planeación de la Región Huetar Caribe y con la planeación local de cada cantón de la provincia, además de que es afín con la visión de desarrollo que los Limonenses queremos impulsar con los recursos del canon de la TCM.

POR TANTO,

El Concejo Municipal acuerda: manifestarse a favor del proyecto de ley No. 22.264, Creación de un Parque Temático en el Caribe y remitir este acuerdo a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, a la señora Ministra de la Presidencia y a la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, para su debida consideración.

Participan de la Palabra

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo estaba haciendo hoy una revisión de este proyecto inicial, anteriormente este proyecto era de 28 páginas y ahora lo veo modificado a 6 páginas, en donde a grandes rasgos se quiere tomar el 20% de los recursos que hay de ATM, que son





alrededor de \$21,502, 587, \$43 millones, ese 20% representa destinar para el parque \$4.300.517,41, dejando un remanente para los demás cantones de \$17.202.070, que también la Municipalidad de Limón puede que tenga otros proyectos que posiblemente de ahí tenga que acogerse.

Revisando este proyecto, dentro de las razones que me estoy inclinando para no apoyarlo está en que no cuenta con estudios técnicos de viabilidad técnica ni tampoco estudios de tipo financiero.

Esta es una iniciativa que quiere hacerse por ley y no es parte de las iniciativas que tienen los alcaldes de las postulaciones de proyectos que puedan servir para el canon y que van haciendo fila para completar el proceso definido de análisis. Adicionalmente a esto, me encuentro con que tampoco este proyecto que se dice que es obligatorio, la consulta a la Municipalidad del cantón central de Limón que va a hacer a ser la municipalidad más beneficiada y que se encuentra en el mismo proyecto de texto que dice que debe consultarse obligatoriamente a la Municipalidad del cantón Central de Limón, de manera que no tenemos en este momento claridad de que si el cantón central de Limón estaría apoyando este proyecto.

También lo que pude determinar es que esto anteriormente iba a ser manejado por una Asociación Gran Parque del Caribe y ahora en esta propuesta se propone que sea la misma JAPDEVA que lo maneje. La gran preocupación con proyectos que ya se han dado en Limón, como Ciudad Puerto donde hubo perdidas enormes por no tener la capacidad de gestión para poder desarrollarlo.

Otra cosa que logre ver es que se habla de un gran parque temático del Caribe, no se tiene ninguna idea de lo que va a ser y lo trate de comparar con el parque de diversiones porque una de las cosas que en teoría busca este proyecto es generar empleos, el parque de diversiones que actualmente está cerrado y se ubica en la Uruca tiene una cantidad de 380 empleados, actualmente solo se mantienen 23 debido que está cerrado y en realidad no tengo concepto claro de lo que será ese parque, si va a tener una montaña rusa, carros chocones o qué es lo que va a tener, de manera que esos \$4 300 000 que se pretenden van a tener que dedicarse en su inicio para hacer el estudio de factibilidad para poder determinar que tan viable o no, cuánto va a generar, porque también lo comparé con los créditos que deja el Parque de Diversiones en la Uruca de San José simplemente lo que destina son \$120 millones, no sé si Magally está llevando nota porque quiero que literalmente conste en actas mis palabras, \$120 millones es el



debito y si yo comparo generar \$120 millones contra una inversión de \$4.3 millones, obviamente el débito es muy bajo.

Simplemente lo que quiero decir en estos momentos porque como no tengo argumentos para opinar más a fondo, todas estas interrogantes me hacen inclinarme que creo que lo más conveniente es que primero se le haga la consulta obligatoria a la Municipalidad del cantón central de Limón y que de conformidad con lo que ellos nos indiquen, nosotros poder valorar. También tenemos que determinar el beneficio que va a tener la Municipalidad de Pococi con este proyecto, de momento con los número que estoy haciendo no encuentro un beneficio, muchas gracias.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Como proponente de esta moción, lo que busco es que este Concejo Municipal brinde un voto de apoyo a este proyecto, compañeros lo someto a votación. El que quiera apoyar esta iniciativa por favor levante la mano.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Saluda, nosotros debemos de comprender que Limón central es la provincia, todos esos estudios que dice el compañero Randall, diay en algún momento se tienen que hacer para ver si es viable o no, nosotros únicamente acá vamos a dar un voto de apoyo. Sería un proyecto único en la provincia entonces debemos ver y Dios primero, se pueda llegar a concretar un proyecto como este que nos van a beneficiar todos porque para visitar un parque de eso, se tiene que visitar la meseta central y donde se puede ir al cantón central para aprovechar de ir al parque y al mar, hay que verlo por ese punto.

Únicamente es el voto de apoyo que no están pidiendo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

No conozco mucho del anteproyecto, pero creo que desde que nació ese proyecto, nació malo. Sin conocer la parte contable, todo proyecto debe contar con estudios de factibilidad, por lo tanto, yo voto en contra.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra, Se Acuerda: Se aprueba la moción presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal. Brindar un voto de apoyo al





proyecto de Ley No. 22.264, Creación de un Parque Temático en el Caribe y remitir este acuerdo a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, a la señora Ministra de la Presidencia y a la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, para su debida consideración. Votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos y Reinaldo Benavides Vargas Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo de Reg. Randall Torres Barrientos

Yo lo que quiero es dejar claramente y que quede literalmente mis palabras en actas, de que esto sí tiene una grave implicación para el resto de los cantones, porque de una vez se le destina un 20% del monto total que hay de los \$21 millones que existen y entonces significa que proyectos que nosotros tenemos como el Boulevard, Parque de Desarrollo Humano, Trapiche, inclusive también el del muelle de la Pavona podrían ser no considerados, no alcanzarían los recursos con este nuevo parámetro que existe porque hay menos recursos.

Como le dije anteriormente, puede que la Municipalidad de Limón tenga otros proyectos y que estén dentro de la iniciativa de las postulaciones de los proyectos y que nos quedemos nosotros sin recursos, entonces yo como regidor tengo la obligación primero por los recursos de mi cantón y por eso estoy luchando, entonces quiero dejar esto en actas porque bajo el principio de publicidad va a quedar para la posteridad, muchas gracias.

Razonamiento de voto positivo de Reg. Yaslyn Morales Grajal

Justifico el voto positivo para brindar apoyo al expediente porque Guápiles está a una hora del Parque de Diversiones que está en Uruca, a nuestros hijos es muy fácil llevarlos al Parque de diversiones.

El Parque de Diversiones que quieren hacer en Limón no es mecánico, es un parque de diversiones acuático, es otra temática. Los niños de Talamanca que quieren ir al Parque de Diversiones que está en la Uruca tienen que viajar más de cuatro horas para poder llegar.

Creo que es justo y necesario, Limón es un cantón turístico y es otra temática totalmente. Eso no está en nuestras manos, está en la de los diputados, nosotros



lo que hoy hemos hecho es brindar un voto de apoyo al expediente. Que queden en actas mis palabras.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA



Yaslyn M.
F-YASLYN MORALES GRAJAL
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]
F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.